



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA TESIS DE GRADO

TÍTULO:

**“ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS
TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR
HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA PERIODO
ENERO-DICIEMBRE 2011.”**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Autoras:

Pallo Gallardo Maricela Soraya

Romero Guacho Johanna Maribel

Directora:

Guerrero Espinosa Mercy Elizabeth

Latacunga – Ecuador
Junio 2013
AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación “**ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2011**”, son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

LAS AUTORAS

Pallo Soraya
C.C 050316529-2

Romero Johanna
C.C 050348365-3

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director (a) del trabajo de investigación sobre el tema:

“ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2011”, Romero Guacho Johanna Maribel y Pallo Gallardo Maricela Soraya, postulantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, considero que dicho informe investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aporte científico-técnicos suficientes para ser sometidos a evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Julio 2013

Ing. Mercy Guerrero

La Directora

C-C.0502673015

APROBACIÓN TRIBUNAL DE TESIS

En calidad de miembros de tribunal de grado aprueban el presente informe de investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, las postulantes: Pallo Gallardo Maricela Soraya y Romero Guacho Johanna Maribel, con el título de tesis **“ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2011”**, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Latacunga, 05 de Julio 2013

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Para constancia firman:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Dra. Mónica Barbosa

MIEMBRO
Ing. Julio Salazar

OPOSITOR
Ing. Isabel Armas

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios que es un ser supremo que con sus bendiciones tuve sabiduría y paciencia para alcanzar uno de los objetivos planteados, también a mis padres

quienes me colaboraron económicamente para la elaboración de este trabajo, a la Universidad Técnica de Cotopaxi, la cual abrió sus puertas para obtener una excelencia y formación integral como profesional.

A la vez agradezco a la Ingeniera Mercy Guerrero, por los conocimientos entregados y que hizo posible la culminación de esta tesis.

Johanna

AGRADECIMIENTO

Mi más profundo agradecimiento Dios y a mis padres por darme la vida, guiarme por el camino del bien.

A la Universidad Técnica de Cotopaxi por abrirme las puertas del saber.

A mis queridos maestros y maestras quienes con su enseñanza me ayudaron a cumplir con mis metas y objetivos.

A la Ingeniera Mercy Guerrero, por los conocimientos entregados para el presente trabajo y sobre todo por el apoyo y confianza brindados a mi persona.

Soraya

DEDICATORIA

La presente tesis va dedicada especialmente a mis padres Jorge y Eugenia, unas personas emprendedoras que a pesar de los tropiezos de la vida han sabido luchar con abnegación y valor con el único propósito de alcanzar mis metas, por lo que siempre vivirán en mi corazón; también a mis hermanos Alex y Josué y a mis tías maternas que por sus conocimientos y consejos entregados he logrado llegar a la última etapa de mis estudios.

Finalmente dedico este trabajo investigativo a Diego Z. quién ha sido y es un apoyo en mi vida llenando de amor, ternura e ilusión mis logros hacia un futuro.

Johanna

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado en primera instancia a Dios por darme salud y vida para superarme y especialmente para mi madre, quien ha enfrentado junto a mí los obstáculos que la vida presenta y me ha ayudado a superarlos con su abnegación y valor.

Dedico también el presente trabajo a mi padre Segundo, ser que dejó una huella de amor que vive aún en mi familia. A mis hermanas, quienes se han esforzado para apoyarme día a día. A mis sobrinas Rut y Génesis, que con su presencia llenaron de ternura e ilusión mi hogar.

Soraya



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

TEMA: “ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2011.”

Autoras:

Pallo Gallardo Maricela Soraya

Romero Guacho Johanna Maribel

RESUMEN

El trabajo investigativo permitió como objetivo principal analizar los cambios de las normas tributarias y su incidencia en el sector hotelero, las cuales son empresas que brindan un servicio, en primer término porque se ha evidenciado que hay una tendencia creciente de la demanda de este servicio en el mercado nacional, la cual está conformada por todos los contribuyentes de las diferentes categorías en el país, y por otro lado, al obtener resultados positivos del estudio y análisis de este sector, de acuerdo a las características de los hoteles, y el pago de sus impuestos adecuadamente rigiéndose a lo que establece la Ley. Para obtener datos reales, se utilizó técnicas específicas para recopilar información; mientras que, para el trabajo de investigación de campo se escogió la encuesta de preguntas cerradas o selección múltiple, a fin de facilitar la tabulación de resultados; además se realizó entrevistas a los Administradores de los Hoteles en este caso al hotel más grande y al más pequeño de la ciudad de Latacunga. Basados en los conceptos enunciados, se realizó el proceso investigativo, se efectuó las debidas conclusiones y recomendaciones a la vez las propuestas, técnicas, con la finalidad de generar espacios de información integral en los cambios de dichas normas en los Hoteles.



COTOPAXI TECHNICAL UNIVERSITY

ADMINISTRATIVE UNIT OF ACADEMIC SCIENCE AND HUMANISTIC

**SUBJECT: “ANALYSIS OF TRIBUTARY NORMS CHANGES AND ITS
INCIDENCE IN THE HOTEL FIELD IN LATACUNGA CITY, PERIOD
JANUARY - DECEMBER 2011”**

Authors:

Pallo Gallardo Maricela Soraya

Romero Guacho Johanna Maribel

SUMMARY

This investigative work allowed as main objective to analyze changes in Tributary Norms and its incidence, in the hotel field which are enterprises that give a service. First, it is approved that there is an increasing tendency of it in the national market. It is confirmed by all contributors of different categories in the country by the way, getting positive results of study and analysis of this field. It is based in the characteristics of hotels and the taxes payment adequately, in concordance with the Law. In order to get real information, specific techniques were used to collect it. Also, for this practical investigative work was chosen the survey. It contains closed and multiple choice question. In this way, it facilitated the calculation results. Besides, the stuff of hotels participated in an interview. It based on given concepts which after the investigative process, to realize an Analysis with conclusions and recommendations by the time the offered techniques, with the objective to generate integral information spaces.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Portada	i
Autoría	ii
Aval de Tesis	iii
Aprobación del Tribunal de Tesis	iv
Agradecimiento	v
Dedicatoria	vii
Resumen	ix
Summary	x
Aval del Summary	xi
Introducción	xix

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I

1	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	1
1.1.	Introducción	1
1.2.	Categorías Fundamentales	2
1.3.	Gestión Administrativa y Financiera	2
1.3.1.	Concepto de la Gestión Administrativa	3
1.3.2.	Importancia de la Gestión Administrativa	4
1.3.3.	Objetivos de la Gestión Administrativa	4
1.3.4.	Concepto de la Gestión Financiera	5

1.3.5	Importancia de la Gestión Financiera	6
1.3.6	Objetivos de la Gestión Financiera	6
1.4.	Empresas	7
1.4.1	Concepto de empresas	8
	Actividad económica de las empresas	8
	Elementos de las empresas	9
1.4.2.	Importancia de las empresas	10
	Aspecto Económico	10
	Aspecto Social	10
	Aspecto Político	10
1.4.3.	Objetivo de las empresas	11
1.4.4.	Clasificación de las empresas	12
1.5.	Contabilidad	15
1.5.1.	Concepto de la Contabilidad	15
	Funciones de la Contabilidad	16
1.5.2.	Importancia de la Contabilidad	17
1.5.3.	Objetivos de la Contabilidad	18
1.5.4.	Clasificación de la Contabilidad	19
	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	21
1.6.	Contabilidad Hotelera	25
1.6.1.	Concepto de la Contabilidad Hotelera	25
1.6.2.	Importancia de la Contabilidad Hotelera	26
1.6.3.	Objetivos de la Contabilidad Hotelera	28
1.7.	Tributación	28
1.7.1.	Concepto de Tributación	30
1.7.2.	Importancia de la Tributación	34
1.7.3.	Tipos de Impuestos que pagan los hoteles	34
1.7.4.	Objetivos de la Tributación	38
1.8.	Normas tributarias	39

1.8.1.	Concepto de las normas tributarias	39
	Los Tributos	40
	Agentes de Retención	40
1.8.2.	Importancia de las normas tributarias	45
1.8.3.	Objetivos de las normas tributarias	46

CAPÍTULO II

2	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	47
2.1.	Descripción de los Hoteles	47
2.2.	Descripción de la Metodología	48
2.3.	Preguntas Científicas	49
2.4.	Análisis e Interpretación de Resultados	51
2.4.1	Entrevista realizada al Administrador del Hotel Endamo	51
2.4.2	Entrevista realizada al Administrador del Hotel los Rieles	53
2.4.3	Interpretación de Entrevistas realizadas Hotel Endamo y los Rieles	55
2.5.	Análisis e Interpretación de las Encuestas	57
2.6.	Conclusiones de las Encuestas a los Hoteles	67
2.7.	Recomendaciones de las Encuestas a los Hoteles.	68

CAPÍTULO III

3	ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA ENERO – DICIEMBRE 2011.	69
----------	--	-----------

3.1.	Introducción	69
3.2.	Justificación	70
3.3.	Objetivos	71
3.3.1.	Objetivo General	71
3.3.2.	Objetivos Específicos	71
3.4.	Descripción de la Propuesta	72
3.5.	Análisis Situacional del Sector Hotelero	74
3.5.1.	Macroambiente	74
3.5.2.	Microambiente	77
3.5.3.	FODA	79
	Análisis FODA	81
3.6.	Análisis de los Cambios de las Normas Tributarias	82
3.6.1.	Normas	82
3.6.2.	Cambios	83
3.6.3.	Análisis	83
3.7.	Aplicación de Indicadores	85
3.7.1.	Indicadores de Cumplimiento Normas Tributarias	85
3.7.2.	Indicadores de Eficiencia	85
3.7.3.	Indicadores de Eficacia	86
3.8.	Incidencia de los Cambios en las Normas Tributarias en el Sector Hotelero de la ciudad de Latacunga.	89
3.9.	Conclusiones	91
3.10.	Recomendaciones	92
3.11.	Glosario	93
	Bibliografía	96

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1.	Hoteles de la ciudad de Latacunga	49
Cuadro 2.2.	Matriz FODA	80
Cuadro 2.3.	Cambios de las Normas Tributarias	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1.	Plazos para Declarar y Pagar los Impuestos	37
Tabla 2.2.	Cambios en las Normas Tributarias	57
Tabla 2.3.	Capacitación de las Normas Tributarias	58
Tabla 2.4.	Capacitaciones	59
Tabla 2.5.	Pago del IVA	60
Tabla 2.6.	Obligaciones Tributarias	61
Tabla 2.7.	Pérdidas Económicas	62
Tabla 2.8.	Actividad Económica	63
Tabla 2.9.	Control Adecuado	64
Tabla 2.10.	Pago de Tributos	65
Tabla 2.11.	Normas Tributarias	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1.	Categorías Fundamentales	2
Gráfico 2.1.	Cambios en las Normas Tributarias	57
Gráfico 2.2.	Capacitación de las Normas Tributarias	58
Gráfico 2.3.	Capacitaciones	59
Gráfico 2.4.	Pago del IVA	60
Gráfico 2.5.	Obligaciones Tributarias	61
Gráfico 2.6.	Pérdidas Económicas	62
Gráfico 2.7.	Actividad Económica	63
Gráfico 2.8.	Control Adecuado	64

Gráfico 2.9.	Pago de Tributos	65
Gráfico 2.10.	Normas Tributarias	66
Gráfico 3.1.	Descripción de la Propuesta	73
Gráfico 3.2.	Entorno de la Empresa	74

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Guía de encuestas realizadas a los Administradores de los Hoteles de la ciudad de Latacunga	100
Anexo 2.	Guía de entrevistas realizadas a los Administradores de los Hoteles Endamo y los Rieles	102

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los hoteles se enfrentan a un mundo cada vez más competitivo, producto de la globalización, la conformación de bloques económicos, el

desarrollo tecnológico, entre otros, por lo que integra las normas tributarias como un conjunto de leyes y reglamentos que regulan las obligaciones de contribuyentes o empresas para con el Estado por medio de impuestos.

La presente tesis de investigación consta de tres capítulos, en el cual el primer capítulo trata sobre toda la fundamentación teórica como es la Gestión Administrativa y Financiera ya que se relaciona con el tema de investigación en base al objeto del área de la Administración la cual cuida de los recursos financieros de la empresa, los mismos que son importantes como la rentabilidad o la liquidez.

De la misma manera se relaciona con la Contabilidad Hotelera en vista del conocimiento gerencial que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles del hotel con el fin de interpretar sus resultados expresados en términos monetarios.

A la vez se relaciona con las normas tributarias que ayudan a cumplir con el pago de los impuestos ya que es una de las responsabilidades más importantes de los ciudadanos en este caso del sector hotelero, y de esta manera promover y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios éticos y legales, para asegurar una efectiva recaudación que fomente la unión social.

El Segundo Capítulo permitió obtener información sobre el cambio de las normas tributarias en el sector hotelero de la ciudad de Latacunga, mediante encuestas y entrevistas que se aplicaron a todos y cada uno de los Administradores de los Hoteles también se realizó tablas y gráficos para de esta manera hacer más factible el análisis de cada pregunta la cual esta investigación está basada en preguntas científicas, que permitieron obtener conocimientos o soluciones a problemas de carácter científico.

A la vez se utilizó el método descriptivo puesto que este parte de lo general a lo particular por lo que la aplicación de este método fue de gran importancia para analizar la situación actual del mismo. Esta investigación está basada en preguntas científicas, las cuales permitieron obtener conocimientos o soluciones a problemas de carácter científico. Mediante la Operacionalización de Variables se utilizó las preguntas científicas, variables, dimensiones, indicadores, e instrumentos, las mismas que ayudaron a traducir la variable teórica en propiedades observables y medibles. Las técnicas que se utilizaron fueron la encuesta como la entrevista, que se aplicaron a todos y cada uno de los Administradores del Sector Hotelero, esto fue por motivos que no se pudo encontrar a las personas que son encargadas de llevar la contabilidad, es así que la información que se obtuvo es analizada así que simplificada para obtener una interpretación de resultados con el fin de evaluar los cambios e incidencia de dichas normas tributarias en este sector.

El Tercer Capítulo comprende el “Análisis de los Cambios de las Normas Tributarias y su Incidencia en el Sector Hotelero de la ciudad de Latacunga, los mismos que fortalecieron los rendimientos de la empresa, la cual se analizó con información real, óptima en lo que se pudo dar a conocer los respectivos cambios en la normativa, con su respectivo análisis, conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los objetivos presentados en la propuesta, por lo que se utilizaron indicadores para obtener información sobre el grado de cumplimiento, eficiencia y eficacia por parte de los administradores o turistas de cada uno de los Hoteles. Los cuales miden la relación entre dos magnitudes, la producción física y de un bien o servicio, que determina dicha ley tributaria gravada con impuestos en el que interviene el sujeto activo y pasivo.

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 Introducción.

El presente capítulo hace referencia a la Gestión Administrativa y Financiera puesto que se relaciona con el tema de investigación en base al objeto del área de la Administración la cual cuida de los [recursos](#) financieros de [la empresa](#), los mismos que son importantes como la [rentabilidad](#) o la liquidez, de la misma manera se relaciona con la Contabilidad Hotelera en vista del conocimiento gerencial que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las [operaciones](#) mercantiles del hotel con el fin de interpretar sus resultados expresados en términos monetarios.

Así como también se relaciona con las normas tributarias que ayudan a cumplir con el pago de los impuestos puesto que es una de las responsabilidades más importantes de los ciudadanos en este caso del sector hotelero, en la medida que significa una fuente de ingresos para que el Estado pueda ejecutar los proyectos de desarrollo nacional de nuestra Provincia, ya que todos tenemos los mismos derechos u obligaciones, con el fin de construir un país justo, equitativo y solidario

1.2 Categorías Fundamentales

Las Categorías mencionadas a continuación son de vital importancia, ya que permitió la elaboración del primer capítulo de tesis con el propósito de tener mejores conocimientos de cada una de ellas.

Gráfico N°1.1
CATEGORÍAS FUNDAMENTALES



FUENTE: Anteproyecto de tesis

ELABORADO POR: Las Tesistas

1.3 Gestión Administrativa y Financiera

La Gestión Administrativa y Financiera abarca en conjunto a todos los procesos que se desarrolla en cada una de las entidades o instituciones lo que permite plantear sus metas u objetivos, a la vez son herramientas esenciales que se requiere para seguir adelante con sus planes de expansión. La modernización en

las instituciones implica la transformación de la Gestión Administrativa, así como cambios en las relaciones internas y con el entorno.

Es necesario flexibilizar las estructuras, hacerlas más livianas y promover esquemas que aseguren mayor compromiso de todas las dependencias de la empresa, agilizando los procesos internos.

1.3.1 Concepto de la Gestión Administrativa

Según TERRY, George (2008) explica que la Gestión Administrativa “es un proceso distintivo que consiste en Planear, Organizar, Ejecutar y Controlar, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos”.(Pág. 8)

Según ÁLVAREZ, Manuel (2005) la Gestión Administrativa “es un conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, Organizar, Dirigir, Coordinar y Controlar". (Pág. 11)

Las postulantes definen a la Gestión Administrativa como un conjunto de actividades encaminadas al cumplimiento de objetivos de una determinada empresa tomando en cuenta las fases: Planear, Organizar, Dirigir, Coordinar y Controlar, ya que dentro de esta se encuentra bienes, de transporte y construcciones internas, de comunicaciones, de documentos (secretariado, biblioteca, imprenta, reproducción de documentos entre otros), de seguridad, limpieza, mensajería, de recursos humanos, de desarrollo social interno.

1.3.2 Importancia de la Gestión Administrativa

Es importante que se tenga en cuenta que con el pasar de los años es mucha la competencia que se presenta por lo que siempre se debe estar informado de cómo realizar de manera correcta. La Gestión Administrativa Contable es un proceso que consiste básicamente en organizar, coordinar y controlar además de que es considerada un arte en el mundo de las finanzas. De todas formas, desde finales del siglo XIX se ha tomado la costumbre de definir a la Gestión Administrativa en términos de cuatro funciones que deben llevar a cabo los respectivos Gerentes de una Empresa: el planeamiento, la organización, la dirección y el control.

1.3.3 Objetivos de la Gestión Administrativa

- ✓ Lograr que la Gestión Administrativa esté en capacidad de realizar un análisis integral en cualquier organización aplicando los conocimientos adquiridos en el desarrollo del mismo.
- ✓ Determinar las relaciones entre el análisis de Gestión Administrativa y la Auditoría de Estados Financieros.
- ✓ Discutir con el cliente (Directivos de la organización) los requerimientos, características y alcances del examen a practicar en la organización a fin de presentar la propuesta.
- ✓ Determinar la estructura del programa de análisis de Gestión Administrativa desde la presentación de la propuesta hasta la entrega del examen final.
- ✓ Aplicar las etapas del proceso de análisis de Gestión Administrativa.

- ✓ Valorar la importancia del informe final del análisis de Gestión Administrativa como resultado del examen y evaluación realizada a la Empresa.
- ✓ Sintetizar ciertas características que debe poseer el analista de Gestión Administrativa.

1.3.4 Concepto de la Gestión Financiera

Según LOING, Darwin (2001) explica que la Gestión Financiera “es aquella que está dirigida hacia la utilización eficiente de un importante recurso económico como es el capital. Por lo cual se argumenta que la maximización de la rentabilidad involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero esto nos permite definir el objetivo básico que es el generar recursos o ingresos incluyendo los aportados por los asociados, midiendo a la vez la eficiencia y eficacia de los recursos financieros para obtener niveles aceptables y satisfactorios en su manejo”. (Pag.75)

Según VALVERDE, Napoleón (2008) explica que la Gestión Financiera “es la que está relacionada con la toma de decisiones relativas al tamaño y composición de los activos, al nivel y estructura de la financiación y a la política de los dividendos. A fin de tomar las decisiones adecuadas, es necesaria una clara comprensión de los objetivos que se pretenden alcanzar, debido a que el objetivo facilita un marco para una óptima toma de decisiones financieras”. (Pag.110)

La Gestión Administrativa y Financiera están relacionadas estrechamente con la Contabilidad General puesto que las dos buscan el beneficio de una empresa, permitiendo conocer la situación económica y financiera con el fin de

lograr tomar las mejores decisiones para la Institución y de esta forma cumplir los objetivos, metas y propósitos que se han planteado durante un período determinado.

Las postulantes definen que la Gestión Financiera es la determinación de las necesidades de los recursos financieros como puede ser el planteamiento de las necesidades, descripción de los recursos disponibles, previsión de los recursos liberados y cálculo las necesidades de financiación externa según la conveniencia de la Empresa.

1.3.5 Importancia de la Gestión Financiera

Su importancia radica en el sentido del control de todas las operaciones, en la toma de decisiones, en la consecución de nuevas fuentes de financiación, en mantener la efectividad y eficiencia operacional, en la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La gerencia financiera y su gestión son de gran importancia para la tarea del administrador, en el sentido del control de todas las operaciones, en la toma de decisiones, en la consecución de nuevas fuentes de financiación, en mantener la efectividad y eficiencia operacional, en la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

1.3.6 Objetivos de la Gestión Financiera

Entre los objetivos de la gestión financiera se pueden destacar los siguientes:

- ✓ Maximizar el valor de la empresa a fin de que corresponda al propósito de los accionistas, inversionistas o dueños, de incrementar su propia riqueza, es decir su inversión.

- ✓ Obtener fondos y recursos financieros.
- ✓ Manejar correctamente los fondos y recursos financieros.
- ✓ Destinarlos o aplicarlos correctamente a los sectores productivos.
- ✓ Administrar el capital de trabajo.
- ✓ Administrar las inversiones.
- ✓ Administrar los resultados.
- ✓ Presentar e interpretar la información financiera.
- ✓ Tomar decisiones acertadas.
- ✓ Maximizar utilidades y capital contable a largo plazo.
- ✓ Planear el crecimiento de la empresa, tanto táctica como estratégica.
- ✓ Optimizar los recursos financieros.
- ✓ Minimizar la incertidumbre de la inversión.
- ✓ Maximización de las utilidades.
- ✓ Maximización del Patrimonio Neto.

1.4 Empresas

Es la persona natural o jurídica, pública, privada, lucrativa o no lucrativa, que asume la iniciativa, decisión, innovación y riesgo para coordinar los factores de la producción en la forma más ventajosa para producir o distribuir bienes como servicios que satisfagan las necesidades humanas por ende a la Sociedad en general.

Además son aquellas instituciones que realizan la combinación de factores con el fin de obtener productos o servicios en las mejores condiciones de racionalidad

económica de forma que satisfaga las necesidades de los clientes de forma eficiente.

1.4.1 Concepto de Empresas

Según BRAVO, Mercedes (2002) menciona que Empresa es “una entidad compuesta por capital y trabajo que se dedica a actividades de producción, comercialización o prestación de bienes, servicios a la colectividad”. (Pàg.14)

Según OROZCO, José define a las Empresas. (2008)

“Como la entidad que se establece en determinado lugar, para desarrollar actividades relacionadas con la producción y venta o con la compra y venta de bienes o servicios, o las dos cosas, a fin de obtener utilidades básicamente”.(Pág. 7).

Las postulantes consideran que las empresas son una organización, institución o industria dedicada a actividades o persecución de [fines económicos](#) o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de los demandantes, por el cual uno o más individuos con una idea visualizada, entra en acción con el fin de lograr lo propuesto, adaptado a los resultados, que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos.

Actividad Económica de las Empresas

Actividad Económica es un hecho real económico realizado para intercambiar o transferir bienes y/o servicios.

En ocasiones, el hecho económico puede ocurrir con, o sin la participación de la empresa. Toda Empresa, lucrativa o no lucrativa, realiza actividad económica, la cual ocurre por:

- ✓ Transacciones, al comprar, pagar, vender y cobrar bienes o servicios.
- ✓ Transferencias, al trasladar internamente dentro de la Empresa, bienes y servicios de una persona a otra, de un departamento a otro, de una división a otra.
- ✓ Decisiones operativas internas, que originan cambios de políticas, de precios, corrección de errores y similares.
- ✓ Decisiones externas dictadas por terceras personas; sin que ocurra intercambio alguno de bienes y servicios, como cambios en las leyes o regulaciones fiscales, cambiarias, laborales, mercantiles.
- ✓ El tiempo, a través de las acumulaciones y la depreciación.
- ✓ Actos fuera del control de la Empresa: catástrofes, terremotos, inundaciones, guerras, etc.

Elementos de las Empresas

- ✓ Factores Activos: empleados, propietarios, sindicatos, bancos, etc.
- ✓ Factores Pasivos: materias primas, transporte, tecnología, conocimiento, contratos financieros, etc.
- ✓ Organización: coordinación y orden entre todos los factores o las áreas.

1.4.2 Importancia de las Empresas

Aspecto Económico

- ✓ Unidad generadora de empleos.
- ✓ Unidad generadora de ingresos o recursos financieros para un individuo, la Empresa y para un País.
- ✓ Unidad productiva y que desplaza bienes y/o servicios a un mercado.
- ✓ Unidad transformadora de productos y/o servicios nuevos.
- ✓ Unidad de crecimiento empresarial.
- ✓ Unidad de generación y aplicación tecnológica.
- ✓ Unidad distribuida de las riquezas.

Aspecto Social

- ✓ Unidad generadora de empleos.
- ✓ Unidad satisfactoria de necesidades sociales.
- ✓ Unidad que permite alcanzar objetivos empresariales, grupales e individuales.
- ✓ Unidad de agrupación de órganos e individuos que permite darle fuerza en la toma de decisiones.
- ✓ Unidad que genera status

Aspecto Político

- ✓ Unidad de progreso nacional al trabajar en forma conjunta o grupal, para aspirar entrar a un mercado competitivo.

- ✓ Unidad generadora de divisas par aun País.
- ✓ Unidad generadora de estabilidad económica de todo el País.
- ✓ Unidad de intercambio comercial, al exportar e importar productos y/o servicios.
- ✓ Unidad de intercambio monetario.
- ✓ Unidad de intercambio de relaciones públicas y diplomáticas (relaciones internacionales).
- ✓ Unidad generadora de expansión empresarial.

1.4.3 Objetivos de las Empresas

- ✓ El principal objetivo de una Empresa es el objetivo económico, que consiste en maximizar el beneficio empresarial. Este es igual a los Ingresos menos los Costes, por tanto puede aumentarse el beneficio empresarial disminuyendo los Costes y/o aumentando los Ingresos.
- ✓ Objetivos de Crecimiento: Cómo pueden ser aumentar el tamaño de la empresa, aumentar la plantilla de trabajadores, aumentar el número de clientes, etc.
- ✓ Objetivos de Eficacia y Eficiencia: Como son aumentar la productividad, minimizar los costes o conseguir una mayor rentabilidad.
- ✓ Objetivos Sociales: Relacionados sobre todo con el personal del Hotel o Empresa. Algunos ejemplos son: garantizar la continuidad de los trabajadores en la Empresa, desarrollo profesional, planes de pensiones, seguros médicos, etc.

1.4.4 Clasificación de las Empresas

Existen algunos criterios para clasificar las empresas, para efectos contables se consideran más útiles los siguientes:

1. Por su naturaleza:

- Industriales
- Comerciales
- De Servicios

Empresas Industriales: Son aquellas que se dedican a la transformación de materias primas en nuevos productos.

Empresas Comerciales: Son aquellas que se dedican a la compra-venta de productos, convirtiéndose en intermediarias entre productores y consumidores.

Empresas de Servicios: Son aquellas que se dedican a la venta de servicios a la colectividad.

2. Por el sector al que pertenece:

- Públicas
- Privadas
- Mixtas

Empresas Públicas: Son aquellas cuyo capital pertenece al sector público (Estado).

Empresas Privadas: Son aquellas cuyo capital pertenece al sector privado (personas naturales o jurídicas).

Empresas Mixtas: Son aquellas cuyo capital pertenece tanto al sector público como al sector privado (personas jurídicas).

3. Por la integración del capital:

- Unipersonales
- Pluripersonales

Unipersonales. Son aquellas cuyo capital pertenece a una persona natural.

Pluripersonales. Son aquellas cuyo capital pertenece a dos o más personas naturales.

Personas: En el Código Civil se define como personas a todos los individuos de la especie humana, cualesquiera que sean su edad, sexo o condición.

Persona Jurídica: Es la reunión de dos o más personas naturales que legalmente constituidas obtienen personería jurídica. Es un ente ficticio con capacidad para contraer obligaciones y ejercitar derechos. Funciona bajo una Razón Social.

Comerciantes: El Código de Comercio define como comerciantes a los que teniendo capacidad para contratar hacen del comercio su profesión habitual.

4. Por el tamaño:

- Grandes
- Pequeñas y Medianas
- Microempresas

Grandes.-Se compone básicamente de la economía de escala, la cual consiste en ahorros acumulados por la compra de grandes cantidades de bienes. Estas corresponden a las grandes industrias metalúrgicas, automovilísticas, distribuidoras y generadoras de energía, compañías de aviación. En su mayoría

son inyectadas por el Estado y generan una minoría de los empleos de un país. Su número de empleados oscila entre los 300 y 500.

Pequeñas y Medianas.- Son aquellas unidades económicas constituidas por una [persona](#) natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de [bienes](#) o prestación de [servicios](#), poseen de 1 a 50 trabajadores.

Microempresas.- La [microempresa](#) está comprendida de personas de escasos [ingresos](#). Posee de 1 a 6 integrantes involucrados.

Estas iniciativas llamadas [microempresas](#) han sido generadas por emprendedores, quienes se han visto sin [empleo](#), o con el fin de complementar los ingresos o simplemente por el ánimo o deseo de utilizar habilidades y destrezas con las que se cuentan.

5. Por el tipo de Sociedad:

- Anónimas
- Limitadas
- Colectiva
- En comandita

Anónimas.- Son aquellas sociedades de capital formada por acciones (abierta o cerrada) con mínimo de 5 accionistas, su responsabilidad va hasta el monto de sus acciones.

Limitadas.- Son aquellas sociedades con mínimo de 2 aportantes, socio capitalista y socio industrial (trabajo o conocimiento), responsabilidad hasta el monto de sus aportes.

Colectiva.- Es aquella sociedad de personas con responsabilidad ilimitada (cuando no realiza actos de comercio es civil).

En Comandita.- Son aquellas sociedades que poseen un mínimo de socios (gestores y comanditarios); cuando los aportes se hacen en acciones, se denomina en Comandita por Acciones.

1.5 Contabilidad

La Contabilidad se encarga de registrar, clasificar como también permite resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables o estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad como la solvencia de dicha compañía, la corriente de cobros con los pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa.

1.5.1 Concepto de la Contabilidad

Según BRAVO, Mercedes Contabilidad. (2008)

“Es un campo especializado de las ciencias administrativas, que se sustenta en principios y procedimientos generalmente aceptados, destinados a cumplir con los objetivos de: análisis, registro y control de las transacciones en operaciones realizadas por una empresa o institución en funcionamiento, con las finalidades de informar e interpretar la situación económica financiera y los resultados operacionales alcanzados en cada período o ejercicio contable, durante toda la existencia permanente de la entidad” (Pág.1)

Según ZAPATA, Pedro define que la Contabilidad. (2009)

“Es un elemento del sistema de información de un ente, que proporciona datos sobre su patrimonio y la evolución del mismo, destinados a facilitar las decisiones de sus administradores y de los terceros que interactúan con él en cuanto se refiere a su relación actual o potencial con el mismo”. (Pág. 18)

Para las postulantes la Contabilidad es la ciencia, arte y técnica que nos permite recopilar datos e información necesaria para registrar, analizar e interpretar los movimientos económicos como financieros de las Empresas, indicando la verdadera situación de las mismas para la toma de decisiones oportunas. Además de ello permite a los propietarios disponer sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables, previo a un análisis para dar soluciones a los problemas originados, gracias a sus técnicas, métodos o principios la cual dará una información con mayor objetividad, para que así el funcionamiento de la entidad sea normal.

Funciones de la Contabilidad:

Las funciones de la Contabilidad son las siguientes:

Función Histórica. Se manifiesta por el registro cronológico de los hechos que van apareciendo en la vida de la Empresa; por ejemplo: la anotación de todos los cobros y pagos que se van realizando, por orden de fechas.

Función Estadística. Es el reflejo de los hechos económicos, en cantidades que dan una visión real de la forma como queda afectada por ellos la situación del negocio; por ejemplo: el cobro de \$1.000 en efectivo, da lugar a un aumento de dinero en la empresa, que esta deberá contabilizar.

Función Económica. Estudia el proceso que se sigue para la obtención del producto; por ejemplo: el análisis de a qué precio se deben hacer las compras y las ventas para conseguir una ganancia.

Función Financiera. Analiza la obtención de los recursos monetarios para hacer frente a los compromisos de la empresa; por ejemplo: ver con qué dinero cuenta la Empresa; conocerlos plazos de cobro de los clientes y los compromisos de pago con sus acreedores para poder en todo momento disponer del dinero que cubra las deudas u obligaciones.

Función Fiscal. Es saber cómo afectan a la Empresa las disposiciones fiscales mediante las cuales se fija la contribución por impuestos; por ejemplo: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (I.R), Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E) etc.

Función Legal. Conocer los artículos del Código de Comercio, Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías y otras leyes que puedan afectar a la Empresa, para que la Contabilidad refleje de manera legal el contenido jurídico de sus actividades.

1.5.2 Importancia de la Contabilidad

La Contabilidad es importante porque todos tenemos en nuestra vida cotidiana la necesidad de tener un cierto control de cuáles son nuestros gastos o nuestros ingresos. Necesitamos conocer a qué necesidades debemos hacer frente y con qué recursos contamos para ello.

Sin este control, nos arriesgaríamos a agotar nuestros ingresos a mitad de mes, o desconoceríamos el importe de los préstamos que nos hubiese concedido el banco para comprar un piso lo que todavía se debe devolver.

Esta tarea puede resultar sencilla en el ámbito de una familia (basta con una libreta en la que anotar los gastos en que se vaya incurriendo y el dinero disponible), pero en buena medida depende de la cantidad de operaciones que se quieran registrar.

En el caso de un empresario en la realización de sus actividades necesita conocer, de alguna manera, cómo va la marcha de sus negocios. Si en el caso de los particulares, esto se puede conseguir de forma relativamente fácil, en el caso de una empresa esta operación puede ser sumamente compleja.

Una empresa puede mover cada día gran cantidad de dinero, realizar multitud de operaciones que deben ser registradas.

Lógicamente, este registro no puede hacerse de cualquier manera, es necesario que se haga de forma clara, ordenada y metódica para que posteriormente, el empresario o cualquier otra persona, pueda consultarlo sin problemas.

1.5.3 Objetivos de la Contabilidad

- ✓ Obtener en cualquier momento información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico como financiero del negocio.
- ✓ Registrar en forma clara y precisa, todas las operaciones de egresos e ingresos.

- ✓ Proporcionar, en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera del negocio.
- ✓ Prever con anticipación las probabilidades futuras del negocio.
- ✓ Determinar las utilidades o pérdidas obtenidas al finalizar el ciclo económico.
- ✓ Servir como comprobante fidedigno, ante terceras personas de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a Ley.
- ✓ Proporcionar oportunamente información en términos de unidades monetarias, referidas a la situación de las cuentas que hayan tenido movimiento hasta la fecha de emisión.
- ✓ Proporcionar información a: dueños, accionistas, bancos o gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a terceros, la cosas poseídas por el negocio.

1.5.4 Clasificación de la Contabilidad

La clasificación de la Contabilidad se considera más útiles los siguientes:

1. Por el origen de los recursos:

- Privada
- Pública

Contabilidad Privada.-Es aquella que tiene por objeto el registro, control de las operaciones que realizan. Las empresas de propiedad particular. Las empresas privadas a su vez pueden ser de personas naturales y de personas jurídicas.

Contabilidad Pública.-Esta contabilidad tiene como objetivo el control y registraci3n de las operaciones efectuadas por las entidades del sector p3blico.

Existen algunos criterios para clasificar las empresas, para efectos contables se consideran m3s 3tiles los siguientes:

2. Por el tipo de actividad: {
Comercial
Industrial
De Servicios

Contabilidad Comercial.-Es aquella que controla las operaciones que realizan las Empresas dedicadas a la compra-venta de un producto o art3culo determinado.

Contabilidad Industrial.-Es la que controla las operaciones de las empresas dedicadas a la transformaci3n de la materia prima en productos elaborados.

Contabilidad de Servicios.-Es aquella cuyo objeto es el control de las operaciones de las Empresas dedicadas a la prestaci3n de servicios.

Existen algunos criterios para clasificar las empresas, para efectos contables se consideran m3s 3tiles los siguientes:

3. Por la informaci3n que maneja y proporciona: {
Financiera
Administrativa
De Costos
Fiscal

Contabilidad Financiera.-Su objetivo es presentar informaci3n financiera de los prop3sitos o usos generales en beneficio de la gerencia de la empresa, es decir esta

Contabilidad comprende la preparación y presentación de Estados Financieros para audiencias u usos externos.

Contabilidad Administrativa.- Esta orientada a los aspectos administrativos de la empresa y sus informes no trascenderán, o sea su uso es estrictamente interno puesto que serán utilizados por los administradores, propietarios para juzgar o evaluar el desarrollo de la entidad a la luz de las políticas, metas u objetivos preestablecidos por la gerencia de la misma.

Contabilidad de Costos.-Es una rama de la Contabilidad Financiera implantada por las Empresas Industriales, que permite conocer el costo de producción de sus productos, así como el costo de la venta de tales artículos y fundamentalmente la determinación de los costos unitarios; es decir el costo de cada unidad de producción, mediante el adecuado control de sus elementos. La materia prima, la mano de obra y los gastos de fabricación o producción.

Contabilidad Fiscal.-Comprende el registro o la preparación de informes tendentes a la presentación de declaraciones y el pago de impuestos.Se usa con fines de fiscalización administrativa corriente de las operaciones, y sirve también para medir los resultados de la gestión administrativa.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A).

Son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente.

Los **14** Principios de Contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A.) son los siguientes:

✓ **Equidad**

La [equidad](#) entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en la contabilidad, dado que los que se sirven o utilizan los [datos](#) contables pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en [conflicto](#).

De esto se desprende que los Estados Financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad, los distintos intereses en [juego](#) en una hacienda o [empresa](#) dada.

✓ **Ente**

Los Estados Financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El [concepto](#) de "ente" es distinto del de "[persona](#)" ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios "entes" de su [propiedad](#).

✓ **Bienes Económicos**

Los Estados Financieros se refieren siempre a [bienes](#) económicos, es decir bienes [materiales](#) e inmateriales que posean [valor](#) económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

✓ **Moneda de Cuenta**

Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un "[precio](#)" a cada unidad.

✓ **Empresa en Marcha**

Salvo indicación expresa en contrario se entiende que los estados financiero pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia [personal](#) tiene plena vigencia y proyección futura.

✓ **Partida Doble**

El principio de la Partida Doble o dualidad es la base del método contable, se le define como: "A toda partida registrada en el Debe le corresponde otra partida registrada en el Haber" o "No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor".

✓ **Ejercicio**

En las [Empresas](#) en marcha es necesario medir el resultado de la [gestión de tiempo](#) en tiempo, ya sea para satisfacer razones de [administración](#), legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros, etc. Es una condición que los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí.

✓ **Devengado**

Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

✓ **Objetividad**

Los cambios en los [Activos](#), Pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los [registros](#) contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

✓ **Realización**

Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los [riesgos](#) inherentes a tal operación.

✓ **Prudencia**

Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del Activo, normalmente, se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo, que la participación del propietario sea menor.

✓ **Uniformidad**

Los Principios Generales, cuando fuere aplicable, y las [normas](#) particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio al otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier [cambio](#) de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.

✓ **Período**

El PCGA de "ejercicio" (periodo) significa dividir la marcha de la Empresa en periodos uniformes de tiempo a efectos de medir los resultados de la gestión y establecer la Situación Financiera del ente y cumplir con las disposiciones legales y fiscales establecidas, particularmente para determinar el Impuesto a la Renta y la distribución del resultado.

✓ **Exposición**

Los Estados Financieros deben contener toda la información y [discriminación](#) básica y adicional que sea necesaria para una adecuada [interpretación](#) de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

1.6 Contabilidad Hotelera.

Siendo la actividad hotelera una rama del sector “Servicios”, en la Contabilidad Hotelera se distinguen dos grandes aspectos: costos de cada servicio; e ingresos de los servicios.

Los Sistemas de Contabilidad en las actividades de hotelería se ajustan a sus propias características de naturaleza, dependiendo a la organización y servicios que tenga cada hotel.

La Contabilidad Hotelera constituye como la oportunidad con la cual deben manejarse las cuentas contables, tomando en consideración que los servicios que presta el hotel tienen un estilo de “rapidez” lo cual en este lapso habrá que registrar contablemente con la oportunidad debida, en vista que la Contabilidad Hotelera.

También permite proveer información financiera, de esta manera facilitar la toma de decisiones, así por ejemplo: si un cliente o huésped utiliza el teléfono habrá que cargarlo a su cuenta el valor de costo de la llamada; si está lavada su ropa, el costo se lo cargará antes de entregarla; si consumió comidas o bebidas, de igual manera se lo cargará a su cuenta.

1.6.1 Concepto de la Contabilidad Hotelera

Según MALDONADO, Hernán (2009) la Contabilidad Hotelera “es la que trata sobre el control, manejo y registro de los ingresos, costos, y gastos de un hotel, sobre la base de los principios y normas de Contabilidad generalmente aceptados”. (Pág. 9).

Según ZAPATA SÁNCHEZ, Pedro la Contabilidad Hotelera. (2002)

“Es un área del conocimiento gerencial que se ocupa de recopilar, registrar, clasificar, resumir y analizar información expresada en términos monetarios, sobre las operaciones mercantiles del hotel con el fin de interpretar los resultados económicos y financieros de la empresa que facilite la toma de decisiones de la gerencia”. (Pág. 15)

Las postulantes consideran que la Contabilidad Hotelera trata de suministrar información precisa con la finalidad de que sirvan de herramienta o guía para la toma de decisiones y futuras proyecciones la cual permite que los gerentes puedan orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables como estadísticos.

Estos datos permiten conocer la estabilidad en solvencia del hotel, la corriente de cobros a pagos, las tendencias de las ventas, costos o gastos generales, entre otros, de manera que se pueda conocer la capacidad económica como a la vez financiera de la Empresa.

1.6.2 Importancia de la Contabilidad Hotelera

Su importancia radica en que informan una serie de datos útiles a los ejecutivos para la toma de decisiones, como se detalla a continuación:

Los Estados Financieros le informan:

- Situación Financiera del Hotel
- El resultado de la operación del Hotel en conjunto durante un mes o año
- El origen y aplicación de los recursos

-Algunos datos estadísticos del Hotel que permiten compararlo consigo mismo en otros periodos y con otros hoteles.

-Las bases para la determinación del punto de equilibrio

Los Estados Financieros facilitan:

-Planeación Financiera

-Planeación Fiscal

-Planeación Estratégica

-Planeación de Inversiones

--Revisión de precios de los diferentes servicios

-Aplicación de medidas correctivas oportunas en las áreas que lo necesitan

-Aplicación de Presupuesto

El Estado de Resultados

Se integran con los informes departamentales en que se determina la utilidad o pérdida por cada área y se adiciona con los Ingresos y Gastos que no son asignados a departamentos específicos sino al hotel en su conjunto.

El Balance General

Frecuentemente se confunde con el inventario físico de la mercancía que se encuentra en los almacenes, pero cabe aclarar que el dato que se obtiene en el último caso se utiliza para determinar el costo de alimentos y bebidas, como medida de control general del Inventario. A partir del formato anexo puede presentarse información comparativa mensual, anual, con porcentajes que satisfaga la información de cada Hotel en particular.

Es importante que al estado de resultado deba anexarse el detalle de cada una de las cuentas que así lo requieran a juicio de los usuarios de esta información.

1.6.3 Objetivos de la Contabilidad Hotelera

- ✓ Analizar el control, manejo y registro de los ingresos, costos y gastos de un hotel.
- ✓ Registrar los ingresos, costos y gastos para suministrar informaciones precisas sobre la operación de un Hotel.
- ✓ Interpretar los Estados Financieros para la toma de decisiones en función de los objetivos de la Empresa.

1.7 Tributación

Significa el monto, el sistema o la forma de exacciones de toda clase a que están sujetos los habitantes de un país. Carga u obligación de cumplimiento forzoso. Cuando la Tributación es baja los gobiernos se ven sin [recursos](#) para cumplir las funciones que se supone deben desempeñar; cuando la tributación es muy alta se crean auténticos a la Actividad Productiva, pues las personas y las empresas pierden el incentivo de incrementar sus [rentas](#), con lo que se perjudica el producto nacional total.

Por ello a veces los gobiernos obtienen mayores [ingresos](#) cuando bajan los tipos de impuestos, ya que el menor porcentaje que se cobra es compensado con creces por el aumento de la producción y, en consecuencia, de la cantidad base sobre la que éstos se calculan.

Historia de la Tributación

Los impuestos nacen como un mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos. Fueron implementados por los Estados para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. En este sentido, se puede afirmar que los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el Estado obtuvo mediante el ejercicio de su poder imperio o a través de costumbres que luego se convirtieron en leyes, en la Roma antigua.

El origen de los tributos se remonta a la era primitiva, cuando los hombres entregaban ofrendas a los dioses a cambio de algunos beneficios. Posteriormente, desde la civilización griega, se manejaba el término de la progresividad en el pago de los impuestos por medio del cual se ajustaban los tributos de acuerdo a las capacidades de pago de las personas. También se controló su administración y clasificación.

Igualmente en América, culturas indígenas como la Inca Azteca y Chibcha, pagaban los tributos de manera justa por medio de un sistema de aportes bien organizado. En la época del Imperio Romano, el Emperador Constantino extiende los impuestos a todas las ciudades incorporadas “para hacer grande a Roma”, según sus propias palabras.

En Europa, durante la Edad Media, los tributos los cancelaban los pobladores en especies a los señores feudales, con los vegetales o animales que crecían en las pequeñas parcelas que les eran asignadas, y a la Iglesia Católica en la forma conocida como “diezmos y primicias”, de carácter obligatorio y relacionados con la eliminación de posibles cadenas después de la muerte. Vale resaltar que al conocerse ambos mundos, el impuesto entre comerciantes era de un buque por flota perdida en los mares.

Los impuestos modernos, como los conocemos hoy, se instauraron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Dentro de los tributos que se crearon en este período, destacaron: el impuesto sobre la renta al exportador, al importador, al vendedor y los impuestos a la producción, entre otros (la cadena productiva).

El Estado es el monopolio del uso de la fuerza para:

1. Proteger la vida de los ciudadanos;
2. Proteger la propiedad justa y legalmente adquirida;
3. Hacer cumplir los contratos libremente acordados entre las personas.

Todas las demás funciones pueden ser deseables, pero requieren de un cumplimiento de estas tres básicas antes de pensar en otras.

La historia de la tributación y del derecho tributario sustenta que los tributos son para cubrir dichos gastos y por encima de ello se requiere un acuerdo casi unánime para su cobro. Si se descuidan esas tres funciones connaturales al Estado, caeremos en un estado fallido.

1.7.1 Concepto de Tributación

Según ACOSTA, Simón Tributación. (2005)

“Significa “tanto el tributar, o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La Tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la Riqueza”. (Pág. 89)

Según QUERALT, Martin Tributación. (2003)

“Es considerada un problema tanto económico como político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de gasto del estado y el equilibrio de sus presupuestos, y sobre la distribución de la riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran”. (Pág. 14)

Las postulantes definen que Tributación es el conjunto de obligaciones que deben realizar cada uno de los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su mantenimiento y el abastecimiento de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, vivienda entre otros.

Por lo que la Tributación ayuda a entregar al Estado para las cargas y atenciones públicas, cierta cantidad en dinero o en especie, lo que ofrece o manifiesta veneración como prueba de agradecimiento o admiración.

Efectos de la Tributación

Para establecer un impuesto, el legislador debe tomar en consideración los efectos que acarrearía su aplicación, tales como si se pagan o no, cuál será la reacción en la economía nacional; si darán origen a la emigración de la fuente afectada, etc.

Los principales efectos de los impuestos son: repercusión, difusión, absorción, elusión fiscal, y evasión fiscal.

Repercusión: es el fenómeno por medio del cual se fuerza a otra persona a pagar el impuesto; es decir, la persona a quien la ley señala como obligado al pago fiscal, trasládale gravamen a un tercero, quien, a su vez, puede transmitirlo a otro.

¿Por qué tributamos?

- ✓ Porque es necesario ser solidario con los que menos tienen.
- ✓ Porque es un deber cubrir los gastos del Estado, porque existe una serie de normas y hay que obedecerlas.
- ✓ Porque si uno no paga los impuestos puede tener una serie de problemas con el Estado y con La SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria).

Incidencia Tributaria

Un objetivo clave del análisis de la tributación es identificar el o los grupos sobre los que recae el pago de cada impuesto. Del mismo modo es importante observar, cuantificar al grupo de beneficiarios y al grupo de perjudicados de una modificación o reforma tributaria.

En materia tributaria debe distinguirse dos conceptos: transferencia (traslación) e incidencia. La persona que paga originalmente impuestos bien puede no ser, la que en última instancia, efectivamente esté afecta por dicha carga tributaria.

Por tanto, la incidencia tributaria será un resultado del proceso de transferencia o traslación de impuestos. Cuando hay un proceso de transferencia de impuestos, éste puede ser hacia atrás o hacia adelante.

La incidencia tributaria definida en términos generales comprende el estudio de los efectos de la [política](#) tributaria sobre la [distribución](#) del bienestar económico.

La colocación de impuestos afecta el [precio](#) de los [bienes](#) o la retribución a los factores de [producción](#). Para evaluar la incidencia tributaria se tiene que conocer los efectos de ésta sobre los distintos [mercados](#) y agentes económicos.

La incidencia tributaria comprende varias dimensiones tales como efectos de los impuestos en la distribución del ingreso de los factores, sobre el grado de desigualdad del ingreso, sobre el bienestar intergeneracional y sobre los consumidores de diferentes [productos](#).

Diferentes estudios señalan que las conclusiones que se deriven del análisis de incidencia tributaria dependerán del [modelo](#) de [equilibrio](#) elegido, además dichos resultados son generalmente ambiguos si no se hacen precisiones sobre la [naturaleza](#) de las preferencias y la [tecnología](#) de los agentes económicos.

Muchos de los [principios](#) básicos de la incidencia tributaria pueden ilustrarse sobre la base de un modelo de equilibrio parcial.

Estos [modelos](#) suelen complementarse con estudios empíricos que evalúan la incidencia del [sistema](#) tributario. Cabe reconocer que este tipo de estudios empíricos suelen enfrentar [problemas](#), siendo uno de los más relevantes el tener que formular supuestos sobre la incidencia de varios tipos de impuestos.

El análisis de incidencia será más completo en la medida que tome en cuenta la movilidad de los factores, no sólo en términos nacionales sino internacionales. Por ejemplo, el capital, es un factor cuya movilidad internacional es creciente.

1.7.2 Importancia de la Tributación

Es importante conocer la Tributación para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

En general, cualquier empresa que haga negocios en Ecuador está sujeta a tributación por sus transacciones y actividades a través de los Impuestos a la Renta, al valor agregado, y a los consumos especiales, y otros tributos aplicables de carácter seccional. Las empresas también están sujetas a Tributación sobre los inventarios y valores que tengan.

1.7.3 Los tipos de impuestos que pagan los hoteles son los siguientes:

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Este impuesto grava a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado y pagado en usualmente forma mensual. Están obligados a pagar este tipo de impuesto todos los adquirentes de bienes o servicios gravados.

El pago lo hará el comerciante o prestador del servicio, quien a su vez, luego de percibir el tributo lo entrega al Estado mediante una declaración. En el caso de importaciones paga el importador al momento de desaduanizar la mercadería.

El IVA se paga sobre la base imponible que está constituida por el precio total en el que se vendan los bienes o se presten los servicios. En importaciones sobre el valor CIF más otros tributos. La tarifa actual es de 12%.

Las sociedades, los contribuyentes especiales y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, deben retener el IVA, cuando adquieran bienes o servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Facturación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio, facturas, notas de venta, según el caso por las operaciones que efectúan, aun cuando la venta o prestación de servicios se encuentre gravada con tarifa 12%.

En los comprobantes de venta deben constar por separado el valor de las mercancías transferidas o el precio de los servicios prestados, la tarifa del impuesto y el IVA cobrado. El no otorgamiento de comprobantes de venta constituye un caso especial de defraudación.

Obligaciones por Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Agentes de Retención

- ✓ Declarar y pagar mensualmente.
- ✓ Enviar en medio magnético la información sobre retenciones.
- ✓ Llevar un auxiliar con el detalle de las retenciones.

Sujetos de Retención

- ✓ Si les retienen el 100% declarar semestralmente.
- ✓ Llevar un auxiliar para tener crédito tributario por lo retenido.

Impuesto a la Renta (IR)

Este impuesto se relaciona con la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

En el impuesto a la renta es más notable la relación de la capacidad contributiva con la tributación, debido a que el que más renta obtiene es el que más paga.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- ✓ Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- ✓ Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que al 1ro. de enero operen con un capital superior a los USD 60.000, o cuyos ingresos brutos anuales de su actividad económica sean superiores a USD 100.000, o los costos y gastos anuales sean superiores a USD 80.000; incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

TABLA N° 2.1
PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR LOS IMPUESTOS

Noveno Dígito	Personas Natural	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

El Impuesto a la Renta se calcula sobre la base imponible (diferencia de las rentas percibidas en el año menos las deducciones). El monto que se debe pagar depende de esta base; las sociedades pagarán el 25%, y las personas naturales y las sucesiones indivisas deben aplicar una tabla progresiva detallada en la Ley. Existen retenciones para este tipo de impuesto, las cuales constituyen un prepago del mismo. Su porcentaje y monto depende del tipo de renta. En rentas del trabajo en dependencia (remuneraciones), el empleador, durante el año, retiene el total del impuesto causado; en los demás tipos de rentas el porcentaje varía entre el 1% y el

8% del ingreso o renta. Adicionalmente los contribuyentes deben declarar anticipos del pago de Impuesto a la Renta en el plazo y forma que establezca la ley.

1.7.4 Objetivos de la Tributación

- ✓ Formar profesionales que apliquen e interpreten correcta y adecuadamente las Normas Tributarias. Capaces de generar las reformas necesarias para el desarrollo sustentable de la política fiscal del estado.
- ✓ Incentivar la investigación académica a los profesionales vinculados al sistema tributario y de comercio exterior, en áreas de que su desarrollo profesional sea concomitante con el crecimiento de la cultura tributaria en el Ecuador.
- ✓ Complementar la formación académica de los profesionales en la rama de Legislación Tributaria.
- ✓ Capacitar a quienes trabajan en el área de la Legislación Tributaria, para que así puedan satisfacer, de una manera adecuada y oportuna los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, Comercio Exterior e Aduana.
- ✓ Contar con administradores tributarios con vastos conocimientos en estas ramas y magistrados impartiendo justicia en base a la correcta aplicación de las Normas Tributarias o de comercio exterior,
- ✓ Analizar la realidad tributaria en el país y su proyección a las actividades de comercio internacional.

1.8 Normas Tributarias

A través de las Normas Tributarias ayuda a que el [Estado](#) ejerza su poder tributario con el propósito de obtener de los particulares [ingresos](#) que sirvan para sufragar el gasto público en áreas de la consecución del bien común.

Estas normas tributarias son reglamentos que todos deben acatar en el País y que realicen diferentes actividades económicas dentro del país y aportar con el estado con el propósito de incrementar sus fondos para el gasto público.

1.8.1 Concepto de las Normas Tributarias

Según GUTIÉRREZ, María las Normas Tributarias. (2007)

“Es un Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros, de carácter tributario”. (Pág. 22).

Según ROJINA, Rafael (2005) las Normas Tributarias es “el conjunto de leyes y reglamentos que regulan las obligaciones de personas y empresas para con el estado por medio de impuestos”. (Pág. 11).

Las postulantes consideran que las normas tributarias son un mandato de carácter general, abstracto e impersonal, puesto que no es dictada para alguien en especial, ni se toma en cuenta una situación específica, a la vez son disposiciones de orden general que regulan derechos y obligaciones entre el Estado, en su calidad de acreedor de los tributos, y las persona a quienes la ley responsabiliza de su cargo.

Los Tributos

Son prestaciones en dinero, bienes o servicios determinados por la ley que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del sector hotelero, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general. El pago de los tributos es la principal manera de que los ciudadanos y ciudadanas participan en el desarrollo del país puesto que contribuye al sostenimiento del Estado. El código tributario acoge a una clasificación triple de los tributos, y establece que se entiende por tributos:

a) Los Impuestos.- Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad. Los Impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad, diferenciación de la capacidad contributiva.

b) Las Tasas.- Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley.

c) Las Contribuciones Especiales o de Mejoras.- Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.

Agentes de Retención.- Son Agentes de Retención o de percepción, las entidades de derecho público, los fondos de inversión, los fondos de valores, los fondos de pensiones de jubilación e invalidez, los consorcios, las comunidades organizadas, las uniones temporales, las demás [personas naturales](#) o jurídicas, sucesiones

ilíquidas y sociedades de hecho, que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente.

Dentro de los Agentes de Retención se encuentran:

- ✓ Importadores de servicios 100% (emite liquidación de compras)
- ✓ Los exportadores y operadores de turismo (100%)

Porcentajes de Retención:

- ✓ 30% de bienes
- ✓ 70% de servicios
- ✓ 100% casos especiales

No se realizarán Retenciones a:

- ✓ Entidades del sector público
- ✓ Compañías de aviación
- ✓ Agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos
- ✓ Contribuyentes especiales

Objeto del Impuesto.- Establece el Impuesto a la Renta Global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Concepto de Renta.- Para efectos de este Impuesto se considera Renta: Los Ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso

provenientes del trabajo, del Capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios.

Los Ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 98 de esta Ley.

Sujeto Activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Sujetos Pasivos.- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el País, que obtengan Ingresos Gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Los Sujetos Pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el Impuesto a la Renta en base de los resultados que arroje la misma.

Partes Relacionadas.- Se considerarán partes relacionadas a los hoteles, los siguientes casos:

- ✓ La Sociedad Matriz y sus sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes.

- ✓ Las Sociedades Filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes, entre sí.

- ✓ Las partes en las que una misma persona natural o sociedad, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de tales partes.
- ✓ Las partes en las que las decisiones sean tomadas por órganos directivos integrados en su mayoría por los mismos miembros.
- ✓ Los administradores y comisarios de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.
- ✓ Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directivos; administradores; o comisarios de la sociedad.
- ✓ Una persona natural o sociedad y los fideicomisos en los que tenga derechos.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales.

Los Gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los

requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;

Las sociedades en proceso de disolución, que acuerden su reactivación, estarán obligadas a pagar anticipos desde la fecha en que acuerden su reactivación.

De no cumplir el declarante con su obligación de determinar el valor del anticipo al presentar su declaración de impuesto a la renta, el Servicio de Rentas Internas procederá a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, el cual incluirá los intereses y multas, que de conformidad con las normas aplicables, cause por el incumplimiento y un recargo del 20% del valor del anticipo.

El contribuyente podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas, la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta cuando demuestre que las rentas gravables para ese año serán inferiores a las obtenidas en el año anterior o que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta cubrirán el monto del impuesto a la renta a pagar en el ejercicio.

Quiénes no están obligados a declarar.-No están obligados a presentar declaración del impuesto a la renta las siguientes personas naturales:

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente; y,

2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada, según el artículo 36 de esta Ley.

Todas las demás personas están obligadas a presentar declaración aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos.

1.8.2 Importancia de las Normas Tributarias

Las normas tributarias son importantes porque tienen un proceso regulado por la ley, desde su nacimiento, su exigibilidad, el proceso de determinación de la obligación, la caducidad, la impugnación y finalmente la extinción de la misma, en la que la obligación tributaria nace una vez que se ha verificado la realización del hecho generador, así por la realización del presupuesto legal, el sujeto pasivo adquiere una obligación tributaria que debe cumplir.

Existe un vínculo jurídico personal, existente entre el Estado, las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsabilidades de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies u servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por dicha ley o reglamento.

Las normas tributarias son reglas de conductas emitidas por el Estado que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos.

También la norma tributaria es una norma u ordenación del comportamiento dictada por la autoridad competente, cuyo incumplimiento trae dispuesto una sanción.

Es así que el Estado se ve en la necesidad de emitir normas tributarias con el objeto de cumplir justamente los fines que le son propios; especialmente, el satisfacer completamente el mejoramiento creciente de los pueblos a quienes representa, en base a esto el Estado actual ha tenido la necesidad de incrementar las fuentes de recursos apropiadas para cumplir los fines propuestos, para lo cual debe recurrir a una eficiente administración de los mismos.

1.8.3 Objetivos de las Normas Tributarias

- ✓ Procurara recursos públicos, al fisco y de igual manera una justa redistribución de la riqueza.
- ✓ Lograr que todas las personas naturales o jurídicas, normas que prohíben o permiten lo que se debe hacer.
- ✓ Caracterizar en términos jurídicos una situación fáctica para reconducida a alguna de las categorías tipificadas en las normas tributarias o, si se prefiere, con otras palabras fijar e identificar los hechos realmente acaecidos para compararlos con la hipótesis abstracta prevista en la norma.

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1 Descripción de los hoteles.

Un hotel es un edificio planificado y acondicionado para otorgar servicio de alojamiento a las personas temporalmente y que permite a los visitantes sus desplazamientos. Los hoteles proveen a los huéspedes de servicios adicionales como restaurantes, piscinas y guarderías. Algunos hoteles tienen servicios de conferencias y animan a grupos a organizar convenciones y reuniones en su establecimiento.

El hotel los Rieles está considerado como uno de los más económicos y los que menos servicios tienen en la ciudad de Latacunga, por lo que tendrá una habitación privada, algunas veces con baño privado y otras con baño compartido. Son estrictamente funcionales, solo para dormir y seguir en su viaje, no cuentan con servicio de limpieza. Los muebles suelen ser una cama y una silla, a veces puede llegar a encontrar un ropero y una mesa de luz, por lo que se encuentra en la categoría de hotel de una estrella. El Hotel Endamo tiene un costo medio, cuentan con amplios espacios en cada habitación y un mobiliario completo con sillas, mesas, armarios, televisor, teléfono privado como baños confortables. Algunos incluso poseen una pequeña heladera que ya viene con bebidas que se pagan al final de la estadía en caso de que las consumas. Siempre están bien ubicados, por lo que se encuentra en la categoría de hotel de tres estrellas.

2.2 Descripción de la Metodología.

La presente investigación tiene la finalidad de analizar los cambios e incidencia de las normas tributarias dentro del Sector Hotelero de la ciudad de Latacunga para lo cual se utilizó la variable Descriptiva ya que de esta forma se pudo constatar las situaciones existentes en el momento.

Los Métodos que se aplicaron en la presente investigación son: el Método Deductivo puesto que este admite seguir un proceso que va de lo general a lo particular, lo cual facilita la demostración de la información; y el método Analítico, ya que permite identificar las partes, motivo de la investigación partiendo de un estudio para tomar las medidas necesarias previas al análisis de los cambios e incidencia de las Normas Tributarias.

Los principales instrumentos de investigación que se aplicó fueron la encuesta y la entrevista.

Para de esta manera recolectar los datos necesarios la encuesta, fue aplicada a los administradores de todos y cada uno de los Hoteles de la ciudad de Latacunga, lo que ayudo a obtener fundamentos confiables y verídicos que permitió fortalecer la investigación; y la Entrevista, se aplicó exclusivamente a los Administradores de los Hoteles Endamo y Los Rieles, para profundizar y comparar la información obtenida mediante la observación y a la vez esta permitió alcanzar datos reales al analizar la normativa tributaria.

Para el análisis e interpretación se utilizó tablas estadísticas, para resumir en forma clara los datos recolectados.

La población con la que se trabajó en la investigación del Sector Hotelero de la ciudad de Latacunga es la siguiente:

Cuadro N° 2.1

HOTELES DE LA CIUDAD DE LATACUNGA

Número	Nombre del Hotel	Dirección
1.	EL ÁLAMO	2 de Mayo y Juan A. Echeverría
2.	CENTRAL	S. de Orellana y P. Salcedo
3.	EL SALTO	Félix Valencia, Plaza El Salto
4.	RODELU	Quito 7341 y Padre Salcedo
5.	MAKROZ	Félix Valencia 8-56 y Quito
6.	TIANA	Guayaquil 532 y Quito
7.	LLACTACUNGA	Eloy Alfaro y 79213 y Gral. Maldonado
8.	ROSIM	Quito 7335 y Padre Salcedo
9.	COTOPAXI	Padre Salcedo 5-61 y Sánchez de Orellana
10.	LA COCHA	Puruahes s/n y Chimbo
11.	EL BALCON	Amazonas 7059 y Tarqui
13.	LOS RIELES	Av. Marco Aurelio Subía
13.	JULIO SAMPEDRO	Belisario Quevedo y J. Abel Echeverría
14.	EL ENDAMO	2 de Mayo y Tarqui
15.	LOS ANDES	General Flavio Alfaro y Marco Aurelio Subía
16.	JIMMY	Av. 5 de Junio 1-89 y Av. Cotopaxi
17.	LOS ILINIZAS	Amazonas y General Maldonado
18.	SANTIAGO	2 de Mayo y Guayaquil
19.	SAN LUIS	General Flavio Alfaro y Marco Aurelio Subía

FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesis

2.3 Preguntas Científicas

Estas preguntas tuvieron un grado de razonamiento y de consecuencia con el conjunto de conocimientos existentes en un área determinada del lugar investigado. A continuación se detalla las siguientes:

1. ¿Qué fundamentos teóricos y conceptuales sustentan el análisis de los cambios de las Normas Tributarias en el Sector Hotelero de la ciudad de Latacunga?

2. ¿Qué implementos sustentan la situación actual del sector hotelero con los cambios actualizados de las normas tributarias de la ciudad de Latacunga?

3. ¿Qué análisis sería necesario que nos permita conocer los cambios de las Normas Tributarias del Sector Hotelero de la ciudad de Latacunga con las actualizaciones de acuerdo a resultados que se obtendrán al finiquitar la investigación?

2.4 Análisis e Interpretación de Resultados

2.4.1 Entrevista realizada al Sr. Enrique Naranjo Administrador del Hotel El Endamo.

1. ¿Qué entiende usted por Normas Tributarias?

Son normas que impone el Servicio de Rentas Internas que permite obrar o de abstenernos y tienen un proceso regulado por la Ley para que se cumpla algo en mejora del Sector Hotelero, también son reglas que ayudan con el pago de impuestos.

2. ¿Está de acuerdo que se den cambios en las Normas Tributarias respecto al Sector Hotelero o esto afectaría en algo su actividad económica?

Se pueden dar cambios, pero en realidad esto no afectaría mi actividad económica ya que un buen contribuyente tiene responsabilidades y de colaborar con gusto y puntualidad.

3. ¿Las Normas Tributarias son reglamentos que los contribuyentes deben acatar de qué forma usted se rige o cumple con los mismos?

Realizando las declaraciones y el pago de impuestos en la fecha establecida, las mismas que pueden ser mensuales o cada seis meses para el IVA y anuales para el Impuesto a la Renta.

4. ¿Cómo inciden las Normas Tributarias en su Hotel?

Pienso que no inciden en nada ya que estas Normas son reglamentos que debemos acatar para una mejora del Estado.

5. ¿Qué formulario utiliza para realizar las declaraciones en el SRI y porque?

Utilizo el 104 porque es para personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad.

6. ¿Qué tipo de impuestos usted conoce?

El Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a los Consumos Especiales.

7. ¿Por qué cree usted que debe pagar tributos?

Para mejorar los servicios que el Gobierno tiene para los más necesitados, ya que el Estado y las personas requieren de obras, parques, escuelas, centros de salud, lo que con el apoyo de los contribuyentes se logrará.

8. ¿De acuerdo a las Normas Tributarias cree usted que lo correcto es el que más gana debe pagar más impuestos y el que menos gana debe pagar menos impuestos?

Sí, eso es por lógica y por Ley de forma equitativa para un mejor progreso.

9. ¿Considera que la aplicación de las Normas Tributarias en su Hotel conlleva beneficios para la comunidad y su actividad económica?

Si, ya que es un apoyo más para el Estado y para que la comunidad este bien atendida y la gente tenga lo que necesita al pagar los servicios y tributos.

10. ¿Cada qué tiempo el Hotel es ejecutado por un control de acuerdo a las Normas Tributarias?

Cada 6 meses, o a veces son sorpresivos.

2.4.2 Análisis de la Entrevista realizada a la Sra. Carmen Chacón Administradora del Hotel Los Rieles.

1. ¿Qué entiende usted por Normas Tributarias?

Son las obligaciones que tenemos de pagar nuestros tributos al Servicio de Rentas Internas en el tiempo establecido.

2. ¿Está de acuerdo que se den cambios en las Normas Tributarias respecto al Sector Hotelero o esto afectaría en algo su actividad económica?

Sí, estoy de acuerdo en que se den o existan cambios ya que esto no afecta en nada a nuestra economía al contrario nos ayuda a facilitar el pago de los impuestos como ahora ya no se llena a mano los formularios, sino en el sistema DIMM Formularios.

3. ¿Las Normas Tributarias son reglamentos que los contribuyentes deben acatar de qué forma usted se rige o cumple con los mismos?

Nosotros pagamos todos nuestros tributos mensualmente y estamos al día en todos los pagos ya que nos regimos a las fechas establecidas y a lo que disponga la Ley.

4. ¿Cómo inciden las Normas Tributarias en su Hotel?

Mediante el Impuesto al Valor Agregado del 12%, el pago del Impuesto a la Renta que es mensualmente.

5. ¿Qué formulario utiliza para realizar las declaraciones en el SRI y porque?

Utilizo el 104 A porque es para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

6. ¿Qué tipo de impuestos usted conoce

El Impuesto al Valor Agregado 12%, Impuesto a la Renta, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto Verde, Impuesto a Tierras Rurales, Impuesto a las Herencias, entre otros.

7. ¿Por qué cree usted que debe pagar tributos?

Para que el Gobierno realice obras que satisfaga a la ciudadanía, de esta manera se contribuye con el Estado como un compromiso y obligación ciudadana.

8. ¿De acuerdo a las Normas Tributarias cree usted que lo correcto es el que más gana debe pagar más impuestos y el que menos gana debe pagar menos impuestos?

Claro ya que según sus ingresos deben pagar sus impuestos ya que todo debe ser en igualdad y equidad

9. ¿Considera que la aplicación de las Normas Tributarias en su Hotel conlleva beneficios para la comunidad y su actividad económica?

Si, ya que el Gobierno realiza acciones en nuestro país como son escuelas, hospitales y nos da servicios como la luz y el agua potable de esta manera es como el Estado nos rinde cuentas de lo que contribuimos.

10. ¿Cada qué tiempo el Hotel es ejecutado por un control de acuerdo a las Normas Tributarias?

Esto es de un momento a otro, de manera sorpresiva y por eso debemos tener todo en regla para evitarnos sanciones.

2.4.3 Interpretación de las entrevistas realizadas a los Administradores de los Hoteles Endamo y los Rieles de la ciudad de Latacunga.

De acuerdo a las entrevistas realizadas los Administradores de dichos hoteles si conocen las normas tributarias, cuyos impuestos están regulados por el Servicio de Rentas Internas y la fecha en que deben pagar, esto puede ser mensual o semestral para el pago del Impuesto al Valor Agregado o anual para el pago del Impuesto a la Renta.

Los Administradores además piensan que los cambios que se den en las normas tributarias, no les afecta en su actividad económica, sino más bien es beneficiosa para la empresa ya que les facilita el pago de sus impuestos a través del sistema DIMM Formularios, evitando llenarlos a mano y de hacer largas filas en el Servicio de Rentas Internas para el pago de los mismos.

El hotel el Endamo es el más grande de la ciudad de Latacunga y sus ingresos anuales sobrepasan los 50000 dólares, por lo cual ellos están en la obligación de llevar contabilidad, por ende deberán pagar además el Impuesto a la Renta en la fecha establecida, mientras el hotel los Rieles es el más pequeño de la ciudad de Latacunga, cuyos ingresos anuales son inferiores a 50000 dólares por lo cual no están obligados a llevar contabilidad, ni a pagar el Impuesto a la Renta.

En definitiva se puede afirmar que no solo el sector hotelero cumple con dichas normas sino además todas las empresas grandes, medianas o pequeñas que realicen actividades económicas que aporten a la economía del Estado, cuyos fondos serán invertidos en obras sociales que beneficien a todos los ecuatorianos, esto se lo puede ver en la actualidad como es el caso del sector educativo, la salud que han cambiado en muchos aspectos, gracias a que los contribuyentes pagan sus impuestos en el tiempo determinado. En el Ecuador el Servicio de Rentas Internas

es un ente que tiene un riguroso control, no solo en el sector hotelero sino en todas las empresas o actividades económicas que se realicen dentro de nuestro país.

Estos controles lo hacen de un momento a otro, esto es de forma sorpresiva, por lo que se deberá tener su respectivo facturero y toda la documentación en regla para de esta manera evitar sanciones que afectaría a sus ingresos produciendo pérdidas durante ocho días que dura la sanción según sea el caso, ya que las normas tributarias son para todos los ecuatorianos que realicen actividades económicas, controlando así las evasiones tributarias.

2.5 Análisis e Interpretación de Encuestas.

2.5.1 Encuestas Aplicadas a los Administradores de los Hoteles de la ciudad de Latacunga.

1. ¿En los últimos años han existido cambios en las Normas Tributarias respecto al Sector Hotelero?

TABLA N° 2.2

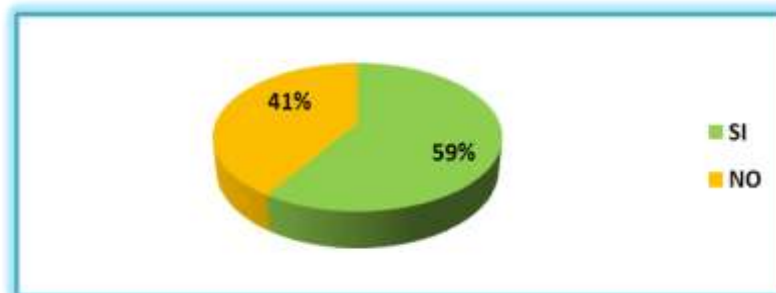
CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

Xi	f	%
SI	10	59 %
NO	7	41%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesisistas

GRÁFICO N° 2.1

CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS



FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesisistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Del total de los Administradores de los Hoteles de la ciudad de Latacunga, del 100% de los encuestados; el 59 % manifiesta que si han existido cambios en las normas tributarias respecto al sector Hotelero puesto que las declaraciones se realizarán a través del DIMM Formularios y el 41 % que es el segundo porcentaje dice que no existe ningún cambio esto suele pasar porque muchos de los contribuyentes no están actualizados.

2. ¿Considera usted necesario que se dicte capacitaciones sobre normas tributarias?

TABLA N° 2.3

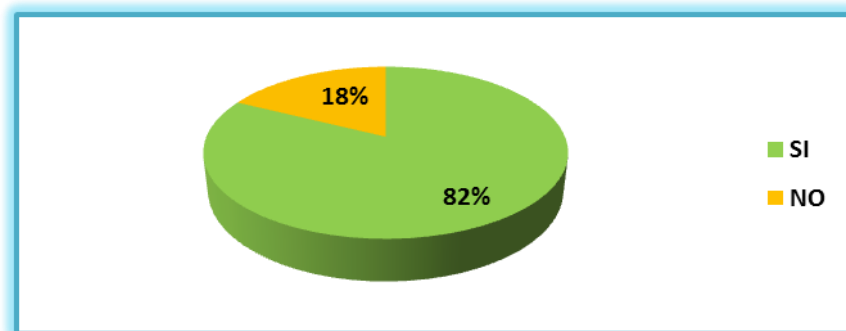
CAPACITACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS

Xi	f	%
SI	14	82%
NO	3	18%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

GRÁFICO N° 2.2

CAPACITACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS



FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Del 100% de encuestados; el 82% dice que si es necesario que se dicte capacitaciones sobre las normas tributarias, mientras que el 18% dice que no. De los dos porcentajes existentes el primero que es la mayoría de los administradores si están de acuerdo con dichas capacitaciones debido a que algunos de ellos no conocen sobre impuestos y de cómo realizar sus declaraciones por lo que contratan a terceras personas como tramitadores para el llenado de los mismos, mientras que en el segundo porcentaje no están de acuerdo que se dicten estas capacitaciones por la falta de tiempo o poco interés.

3. ¿Cada qué tiempo le gustaría recibir estas capacitaciones?

TABLA N° 2.4

CAPACITACIONES

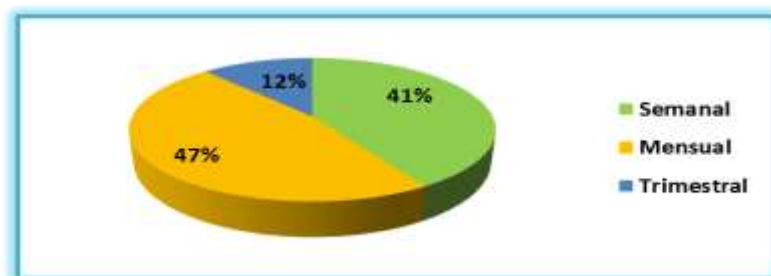
Xi	f	%
Semanal	7	41%
Mensual	8	47%
Trimestral	2	12%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesis

GRÁFICO N° 2.3

CAPACITACIONES



FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesis

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Las personas encuestadas manifiestan que el 41% desearía que se dicten semanalmente estas capacitaciones, el 47% mensualmente y el 12% trimestralmente. De los tres porcentajes arrojados en el párrafo anterior el primero y el segundo desearían tener estas capacitaciones semanalmente y mensualmente ya que es de vital importancia saber todo lo relacionado con las Normas Tributarias, con el fin de construir un país justo, equitativo y solidario, por lo que un 12% desean trimestralmente debido a que tienen poco interés, local solo se preocupan por pagar sus impuestos para no tener problemas con el SRI o incumplimiento con la normativa.

4. ¿De qué forma usted paga el IVA?

TABLA N° 2.5

PAGO DEL IVA

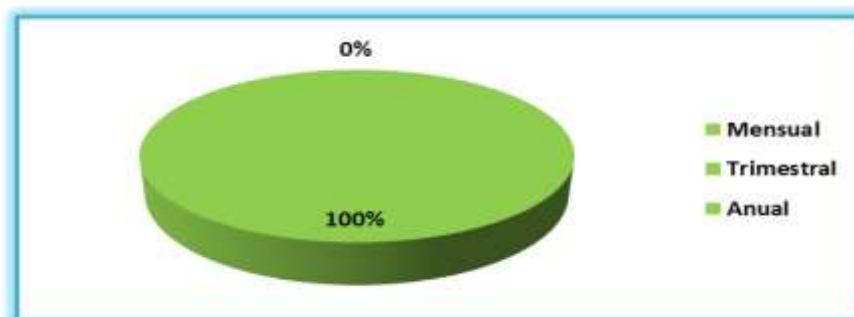
Xi	f	%
Mensual	17	100%
Trimestral	0	0%
Anual	0	0%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

GRÁFICO N° 2.4

PAGO DEL IVA



FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De los Administradores de los Hoteles encuestados de la ciudad de Latacunga, del 100% de los encuestados; el 17% paga el IVA mensualmente ya que es un deber que tienen todos los contribuyentes con la comunidad, a la vez son una obligación que la Ley obliga cumplir, es decir que cuando no lo hacen además de perjudicar a los demás, incumplimos la Ley. Gracias a los tributos muchos niños y niñas tienen educación y salud también el Estado podrá realizar obras públicas en beneficio de todos.

5.¿En su actividad económica usted ha tenido problemas por no declarar a tiempo sus Obligaciones Tributarias?

TABLA N° 2.6

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

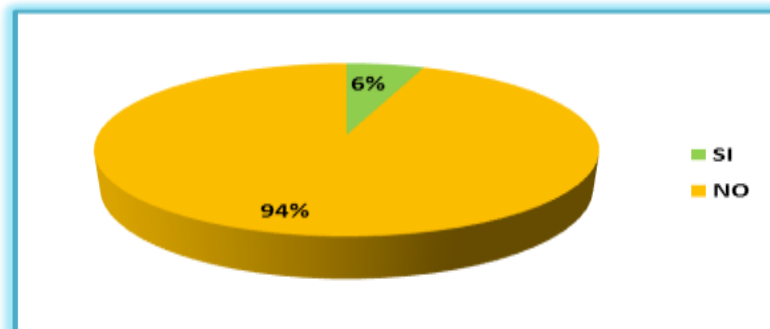
Xi	f	%
SI	1	6%
NO	16	94%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

GRÁFICO N° 2.5

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Las personas encuestadas manifiestan que un 6% si tienen problemas por no declarar a tiempo sus obligaciones esto se da por malos entendidos de las fechas de pago, o por falta de dinero, mientras que el 94% no ha tenido dificultades en sus declaraciones, puesto que estas personas están más pendientes del pago de sus impuestos ya que un buen contribuyente es aquel que cumple y lo hace voluntariamente porque de no hacerlo sería sancionado.

6. ¿Ha tenido pérdidas económicas por regirse a las normas tributarias?

TABLA N° 2.7

PÉRDIDAS ECONÓMICAS

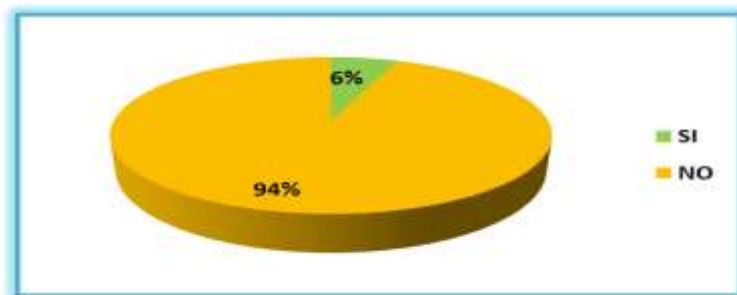
Xi	f	%
SI	1	6%
NO	16	94%
TOTAL	17	100

FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

GRÁFICO N° 2.6

PÉRDIDAS ECONÓMICAS



FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Del 100% de las personas encuestadas; el 6% dice que ha tenido pérdidas económicas por regirse a las Normas Tributarias, por lo que existido una infracción al no cumplir con las declaraciones en su debido tiempo, mientras que un 94% no ha tenido ninguna pérdida económica, puesto que estos contribuyentes han realizado sus declaraciones y pagos de los impuestos en las fechas establecidas y rigiéndose a lo que disponga la normativa.

7.¿La actividad económica a la que usted se dedica está obligada a llevar Contabilidad?

TABLA N° 2.8

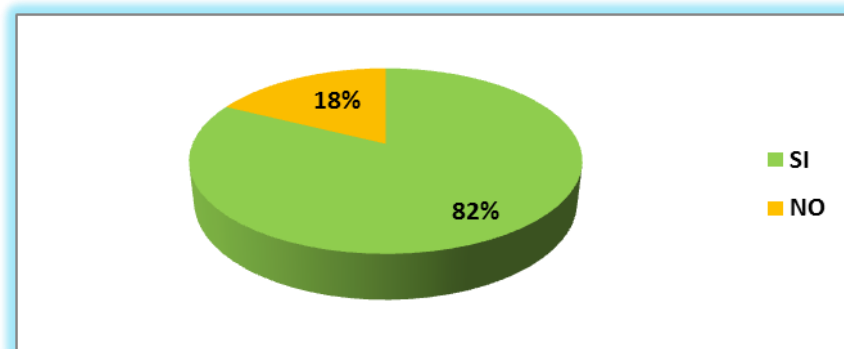
ACTIVIDAD ECONÓMICA

Xi	f	%
SI	14	82%
NO	3	18%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

GRÁFICO N° 2.7

ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Del total de personas encuestadas; el 82% respondió que la actividad a la que se dedican si está obligada a llevar contabilidad, puesto que se debe llevar un registro de ingresos y egresos y archivarlos de forma ordenada los mismos que servirán para el pago de tributos que pueden ser revisados por el SRI en cualquier momento, mientras que el 18% de personas encuestadas dice que no es necesario llevar contabilidad, ya que no cumplen el monto necesario que establece la Ley.

8. ¿Las actividades que usted tiene a su cargo están sometidas a un control adecuado con respecto a las Normas Tributarias?

TABLA N° 2.9

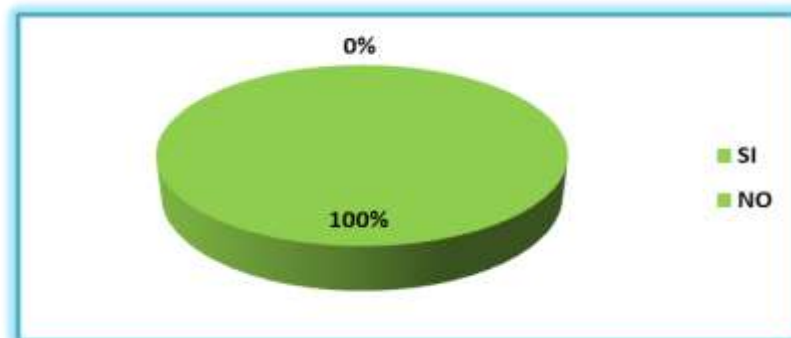
CONTROL ADECUADO

Xi	f	%
SI	17	100%
NO	0	0%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

GRÁFICO N° 2.8

CONTROL ADECUADO



FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Del total de personas encuestadas manifiestan que; el 100% de las actividades a las que se dedican o están a su cargo están sometidas a un adecuado control de las Normas Tributarias por parte del Servicio de Rentas Internas, puesto que se encarga de informar a toda la ciudadanía acerca de las responsabilidades tributarias con respecto a los impuestos, ya que la Ley dice que el que más gana debe pagar más impuestos y el que gana menos paga menos impuestos.

9. ¿Cree usted que el dejar de pagar tributos perjudica a toda la comunidad?

TABLA N° 2.10

PAGO DE TRIBUTOS

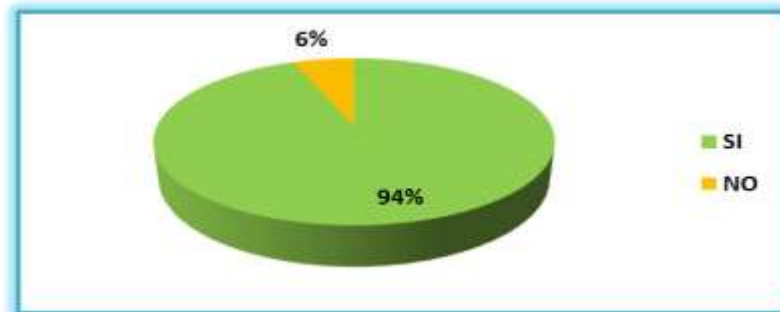
Xi	f	%
SI	16	94%
NO	1	6%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

GRÁFICO N° 2.9

PAGO DE TRIBUTOS



FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Del 100% de los administradores de los hoteles encuestados; el 94% está de acuerdo que si no paga sus impuestos está perjudicando a toda la comunidad, por lo que el Gobierno realiza obras públicas a través del cobro de impuestos teniendo como intermediario al SRI , mientras que el 6% de administradores no están de acuerdo que al no pagar sus impuestos perjudica a toda la comunidad y al país en general, esto determina que solo quieren enriquecerse ellos y no piensan que también son perjudicados al no pagar sus respectivos impuestos.

10. ¿Considera necesario el análisis de las Normas Tributarias en el Sector Hotelero?

TABLA N° 2.11

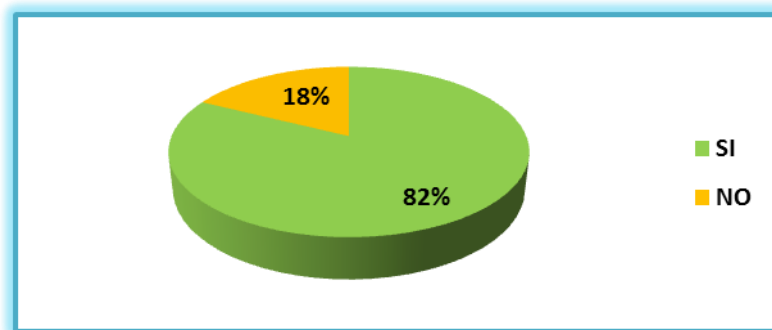
NORMAS TRIBUTARIAS

Xi	f	%
SI	14	82%
NO	3	18%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

GRÁFICO N° 2.10

NORMAS TRIBUTARIAS



FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Del total de los Administradores de los Hoteles de la ciudad de Latacunga, del 100% de los encuestados; el 82% está de acuerdo que se realice un Análisis de las Normas Tributarias debido a que muchos de los contribuyentes no entienden de lo que trata la Ley lo cual permite establecer, modificar o extinguir un tributo, y el 18% expresa que no es necesario el Análisis de las mismas debido a que piensan que con esto se incrementará la recaudación tributaria, por lo que la Ley es extensa y les llevará algún tiempo analizarla el cuál no poseen

2.6 Conclusiones

- ✓ Se puede concluir que existe un porcentaje considerable de los administradores de los hoteles que si poseen una cultura tributaria y por ende se rigen a la normativa tributaria cumpliendo con el pago de sus impuestos y declaraciones de acuerdo a lo que está estipula.

- ✓ Falta de compromiso por parte de los administradores de los pequeños hoteles para dar cumplimiento a capacitaciones con respecto a las normas tributarias, esto suele pasar por la falta de tiempo o interés, también porque en algunos de ellos no hay una persona profesional como un contador que les ayude a comprender sus deberes y obligaciones, ya que muchos de ellos las ignoran.

- ✓ Se puede constatar que en un porcentaje representativo del sector hotelero de la ciudad de Latacunga por ser empresas que brindan servicios cuyos ingresos superan los 100000 dólares anuales están obligados a llevar contabilidad, teniendo al frente a un contador que sepa bien de las normas tributarias, los mismos que están día a día informados de que existan cambios o no en las mismas; de esta manera cumplir con las obligaciones tributarias, siendo entes que aportan a la economía de nuestro país.

2.7 Recomendaciones

- ✓ Impulsar a cumplir con las normas tributarias y con el pago de sus impuestos o declaraciones que rige la misma, en las fechas establecidas, de esta manera no perjudicarán al Estado sino más bien ayudaran a sus ingresos.

- ✓ Incentivar al personal autorizado a recibir capacitaciones permanentes sobre las normas tributarias para poder realizar a tiempo el pago de sus obligaciones con el fin de evitar sanciones posteriores que afecten a su actividad económica de los pequeños hoteles.

- ✓ Estimular a llevar la contabilidad de manera nítida y clara para saber cuáles son sus ingresos y egresos como a la vez conocer la utilidad de la empresa y aportar con el pago del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado en la fecha que establece la normativa.

CAPÍTULO III

3. “ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2011.”

3.1 Introducción

El presente capítulo hace referencia a la Descripción de la Propuesta la misma que se detalla en el respectivo flujograma para un mejor entendimiento a la vez se detalla cada uno de los ítems: El análisis situacional del sector hotelero de la Ciudad de Latacunga comprende tanto el ambiente interno como el ambiente externo, permitiendo conocer la incidencia de los cambios en las normas tributarias. De la misma manera se ha visto la necesidad de implantar una MATRIZ FODA en la que detalla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el Hotel Endamo, en vista de que no existía. Así también consta con el análisis de los cambios de las normas tributarias del mismo, asiendo conocer la respectiva norma con su respectivo cambio y análisis.

En la aplicación de indicadores se ha tomado en cuenta los indicadores como es: el indicador de cumplimiento el de eficiencia y el de eficacia. También consta con sus respectivas conclusiones, recomendaciones, glosario y sus respectivos anexos.

3.2 Justificación

En este trabajo investigativo se realizó un análisis de los cambios tributarios en lo que respecta al sector hotelero, los efectos que estos cambios causan a cada uno de los hoteles de nuestra ciudad, los mismos que van de acuerdo a la disminución de la demanda u oferta con el fin de declarar o justificar todos sus ingresos por prestación de servicios como la adquisición de bienes legalmente adquiridos sean estos muebles, enseres, edificios, vehículos, etc. para que queden bien reglamentados de acuerdo a lo que estipula la Ley, de esta manera saber cómo y cuánto tienen que pagar de impuestos, manteniéndose al día, evitando sanciones en el pago de multas millonarias que pueden ocasionar la clausura temporal o cierre definitivo de sus negocios.

Con el pasar del tiempo se ha observado un constante involucramiento de las normas tributarias en el sector hotelero, esto es uno de los motivos por los cuales se realizará un análisis de la afectación con los respectivos cambios realizados por el Servicio de Rentas Internas.

De acuerdo a la utilización o empleo de los recursos financieros, humanos y materiales es posible realizar la investigación, con un compromiso de apoyo por parte de los administradores de los hoteles de la ciudad de Latacunga al entregar información necesaria para el análisis como brindar su debida autorización para verificar el proceso administrativo y su cumplimiento de esta manera se pretende lograr el trabajo investigativo en el plazo establecido.

La falta de control oportuno sobre la actividad hotelera por parte del Servicio de Rentas Internas, ha dado paso a la irresponsabilidad de las obligaciones tributarias, por lo que es necesario que los administradores de los hoteles de Latacunga tengan siempre su cultura tributaria en regla.

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo General

- ✓ Proporcionar al sector hotelero de la ciudad de Latacunga la coordinación como el cumplimiento u obligaciones tributarias, mediante un análisis del control de las normas tributarias para evitar sanciones por no estar actualizados a los posibles cambios que se dan en dicha Ley, siendo entes que ayuden a la economía del país brindando de esta manera un servicio de calidad hacia sus clientes.

3.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Establecer el respectivo análisis situacional que sustenta el sector hotelero de la Ciudad de Latacunga, mediante el entorno de la empresa como es el macroambiente y el microambiente.
- ✓ Determinar los indicadores de cumplimiento, eficiencia y eficacia del sector hotelero, especialmente del hotel más grande y del hotel más pequeño de la ciudad de Latacunga.
- ✓ Analizar de que manera inciden los cambios en las normas tributarias en el sector hotelero logrando el cumplimiento u obligaciones tributarias, siendo entes que ayuden a la economía del país y eviten posibles sanciones.

3.4 Descripción de la Propuesta

Dentro de la Descripción de la propuesta consta el análisis de la Empresa en el que trata del Macroambiente, el cual hace referencia al factor tecnológico, económico, político-legal, como sociales. A la vez el Microambiente trata de todas las fuerzas que la empresa puede controlar, mediante las cuales se pretende lograr un cambio deseado, como son los clientes del Hotel en sí todo lo que está al alcance del mismo; y el F.O.D.A que detalla cada una de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características de la Empresa o negocio.

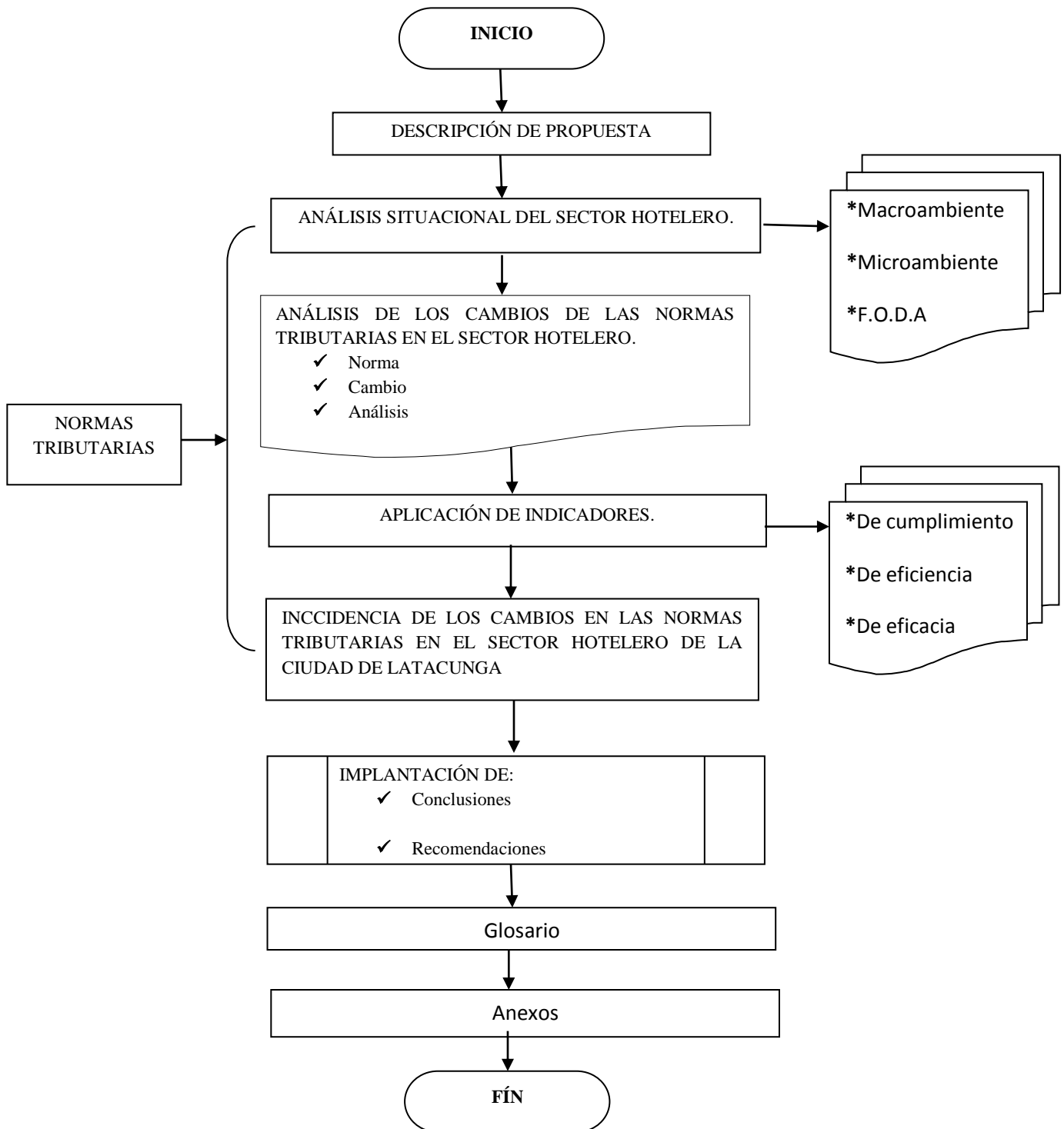
Como también se menciona el análisis de los cambios de las Normas Tributarias en el Sector Hotelero dentro del cual hace referencia la Norma, como su respectivo cambio y con su pertinente análisis.

Además constan los indicadores acorde al tema de investigación como es el de Cumplimiento puesto que las entidades que pertenecen al sector hotelero deben de manera obligatoria emitir las respectivas facturas de prestación de servicios a cada uno de los usuarios para evitar sanciones. Eficiencia este indicador ayudo a optimizar el tiempo laboral de trabajadores y empleados para que cumplan con las actividades asignadas a cada uno de ellos en el menor tiempo posible logrando así un mejor desarrollo hotelero. Eficacia mientras que este indicador nos permitió valorar el impacto que produce la efectividad del servicio hasta alcanzar un 100 % en los hoteles investigados.

Así como también la incidencia de los cambios en las normas tributarias en el sector hotelero de la ciudad de Latacunga, por lo cual la adopción de estas Normas unificadas podría ser un camino para la aproximación de las diversas legislaciones. De igual forma se hace constar sus respectivas Conclusiones, Recomendaciones y Anexos.

GRÁFICO N° 3.1

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA



FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

3.5 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA.

GRÁFICO N° 3.2
ENTORNO DE LA EMPRESA



FUENTE: Investigación de Campo
ELABORADO POR: Las Tesistas

3.5.1 Macroambiente

Son todas las fuerzas que un Hotel no puede controlar, pero a través de las cuales se pretende lograr un cambio deseado. Entre ellas tenemos el factor tecnológico, económico, legal y político, como sociales. A partir del análisis del Macroambiente nacen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Hotel.

Factor Tecnológico

Es conjunto de conocimientos técnicos ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes como servicios puesto que son muy necesarios para llegar a

un fin determinado mediante el uso de objetivos artificiales, influyen en gran medida en el progreso social y económico, está orientado a satisfacer las necesidades de los demás.

El Hotel Endamo, cuenta herramientas tecnológicas que permiten optimizar varios recursos, como son: tiempo, dinero, mano de obra, entre otros; las cuales contribuyen en la entrega de un adecuado servicio, que satisfaga satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Factor Político.

El Estado Ecuatoriano ha desarrollado una política pública que le permita enfrentar en sus provincias fronterizas las nuevas presiones sociales, demográficas y culturales, por la presencia de cientos de refugiados, en medio de una grave crisis económica y social.

El Ecuador debe responder ante la comunidad internacional por la vida y la integridad de los cientos o miles de refugiados colombianos que busquen protección en las provincias ecuatorianas fronterizas y, por otro, debe atender las crecientes demandas de todos pobladores de estas provincias olvidadas y marginadas desde hace décadas por el mismo Estado.

Estos conflictos inciden en la tranquilidad personal, en la seguridad física de las personas, en las posibilidades de conseguir empleo, en el valor de los bienes, en la oportunidad de tener salud, educación, vivienda y acceso a servicios públicos, en sus gastos, en las posibilidades de autoabastecimiento, en la convivencia familiar y en la composición del grupo familiar.

El escenario político por el que atraviesa el Ecuador actualmente no es alentador y por lo tanto representa una amenaza de medio impactopara el Hotel, puesto que

los conflictos en el plano político son constantes; actualmente debido al conflicto que existe, ha creado un ambiente de inseguridad en el país; esta inestabilidad genera a su vez una mala imagen a nivel internacional, que viene a reducir la credibilidad que posee el país en el extranjero, alejando las inversiones de capitales. En cuanto a los consumidores de servicios turísticos preferirán visitar otros países que no se encuentren atravesando conflictos y que no se encuentren afectados con inseguridad, es decir reflejaría una disminución en la captación de turistas tanto nacionales como extranjeros.

Factor Legal

En el ámbito legal, se puede mencionar que nuestro país dentro del ámbito turístico cuenta con la Ley de Turismo que rigen el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

El Sector Turístico se encuentra amparado por la Ley de Turismo, que tiene como objetivo promover el desarrollo y la regulación de esta actividad tanto dentro como fuera del país, además de potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo. Esto constituye una oportunidad de alto impacto para el Hotel Endamo.

Medio Ambiente

En la actualidad no existe una ley o una norma específica de aplicación a los establecimientos hoteleros para la protección del medio ambiente, debido que son empresas que no generan contaminación alguna.

Identificación y Descripción de los Impactos Potenciales: El desarrollo de las actividades dentro del Hotel, no tiene ningún tipo de contaminación, ya que no

cuenta con maquinaria que emita gases tóxicos o contaminantes al medio ambiente. En el caso de la evacuación de aguas servidas que genera el hotel se lo realiza mediante la utilización del alcantarillado existente en la zona.

En la eliminación de desechos se lo realiza a través del uso del servicio de recolección de basura y desechos que brinda la Municipalidad de Latacunga.

Medidas de Precaución

En el caso de algún desperfecto o daño del alcantarillado existiere en la zona, el hotel cuenta con un pozo séptico para evacuar las aguas servidas, y a su vez no generar contaminación al medio ambiente.

Si se presenta algún problema con el servicio de recolección de basura o desechos por cualquier circunstancia fuera del alcance del hotel, este dispone de unos recipientes adecuados para la acumulación de la basura y los desechos hasta que se normalice el servicio, estos recipientes están ubicados en un área que no afecte la imagen del hotel, ni genere algún tipo de contaminación al medio ambiente.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, el Hotel cuenta con adecuadas medidas de seguridad, las cuales contribuyen a preservar y cuidar el medio ambiente, evitando la contaminación.

3.5.2 Microambiente

Son todas las fuerzas que un Hotel puede controlar, y mediante las cuales se pretende lograr un cambio deseado. Entre ellas tenemos a los proveedores, el Hotel en sí. Además los competidores, intermediarios, clientes y público. A partir

del análisis del microambiente nacen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Hotel.

Cientes

Se analizan tanto los clientes internos como externos que participarán en el desarrollo del Hotel.

Cientes Internos

El desarrollo de todo el Hotel se basa en la eficiencia y eficacia con las cuales se manejan todas las actividades que la componen; es así que el área de soporte laboral es un factor muy importante en el mismo, se los determina como los primeros clientes de la misma, el grupo laboral que se desarrollará en la empresa deben sentirse plenamente a gusto en su área de trabajo por ende la consecución de sus objetivos junto a los del Hotel se logran eficazmente.

Cientes Externos

Nuestra empresa está dirigida al mercado nacional e internacional conformado por clientes potenciales que requieren el acceso inmediato a un centro de alojamiento que les pueda brindar el mejor de los servicios y seguridad absoluta.

Proveedores

Que hace llegar o proporciona lo necesario para alguna actividad, en particular las mercancías, materias primas entre otros elementos que son utilizadas en una industria, una actividad de comercio como una sociedad, etc. Los Hoteles son los encargados de escoger a los proveedores que les abastecen semanalmente: de alimentos y material de aseo.

Competencia

El análisis de este factor permite conocer el número y la capacidad instalada nuestra competencia, en el caso del presente estudio la competencia directa son todos los establecimientos de alojamientos (hotel, hostales, hosterías) localizados en el Cantón Latacunga

3.5.3 F.O.D.A.

Es una herramienta analítica que le permite trabajar con toda la información que se posee dentro de una empresa útil para determinar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares de su negocio y en el entorno que este compite, tiene múltiples aplicaciones y puede ser usado por todos los niveles de una empresa y diferente unidad de análisis de tales servicios.

CUADRO 2.2
MATRÍZ FODA DEL HOTEL ENDAMO

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Producto diferenciado. No se encuentra ningún hotel con un excelente servicio en la ciudad de Latacunga que ofrezca el servicio visitar la Quinta Tulita de forma adicional.</p> <p>Ubicación estratégica, gracias a su localización para que se sienta como en su casa y también fomenta el turismo para facilitar el cómodo desplazamiento de los turistas, además de estar en medio de la ciudad nos otorga un punto adicional a favor del Construcción del establecimiento con materiales de la mejor calidad, tales como, piedra y madera certificada.</p> <p>Muebles altamente seleccionados y con garantía para la organización de las habitaciones.</p>	<p>Posicionamiento de la marca en la población prefiriendo así, optar por lo nuestro.</p> <p>Participación del Gobierno Regional en toda la actividad turística como fuente clave de ingresos viéndose reflejado en la realización de La Semana Turística de la Mama Negra.</p> <p>Realizaciones de eventos nacionales exponiéndolo ante los ojos del mundo, lo que más adelante podría abrirnos a un nuevo mercado.</p> <p>Interés por el cuidado del medio ambiente es así que brinda un servicio adicional en la Quinta TULITA.</p>	<p>Estancia poco prolongada.</p> <p>Ser una empresa joven en el mercado y sin el respaldo que las grandes marcas dan al establecimiento.</p> <p>Significativa inversión para la realización del establecimiento.</p> <p>Poca experiencia y conocimiento del mercado.</p>	<p>Falta de seguridad para el turista.</p> <p>Competencia con conocimiento del área y mercado.</p> <p>Incremento del valor de la canasta básica familiar.</p>

FUENTE: Investigación de Campo

ELABORADO POR: Las Tesistas

Análisis FODA

De acuerdo a las Fortalezas las capacidades especiales con que cuenta el Hotel Endamo es una posición privilegiada frente a la competencia ya que posee recursos que se controlan, capacidades y habilidades que poseen, actividades que se desarrollan positivamente. De acuerdo a las Debilidades de dicho hotel provocan factores en una posición desfavorable frente a la competencia, de cada uno de los recursos que se carece, habilidades que no se poseen como a la vez actividades que no se desarrollan positivamente.

A través de las Oportunidades que resultan positivos, favorables explotables, ayuda a descubrir el entorno en que actúa el Hotel Endamo la cual permite obtener ventajas competitivas, que a diferencia de las Amenazas provoca situaciones que viene del entorno y que pueden llegar a tentar incluso con la permanencia del Hotel.

En definitiva el Análisis FODA nos permitió explotar más eficazmente los factores positivos y neutralizar o eliminar el efecto de los factores negativos, como también el administrador del hotel adquiere conciencia, sobre los obstáculos que deberá afrontar determinando así las posibilidades reales que posee la empresa, para lograr los objetivos que se había fijado inicialmente.

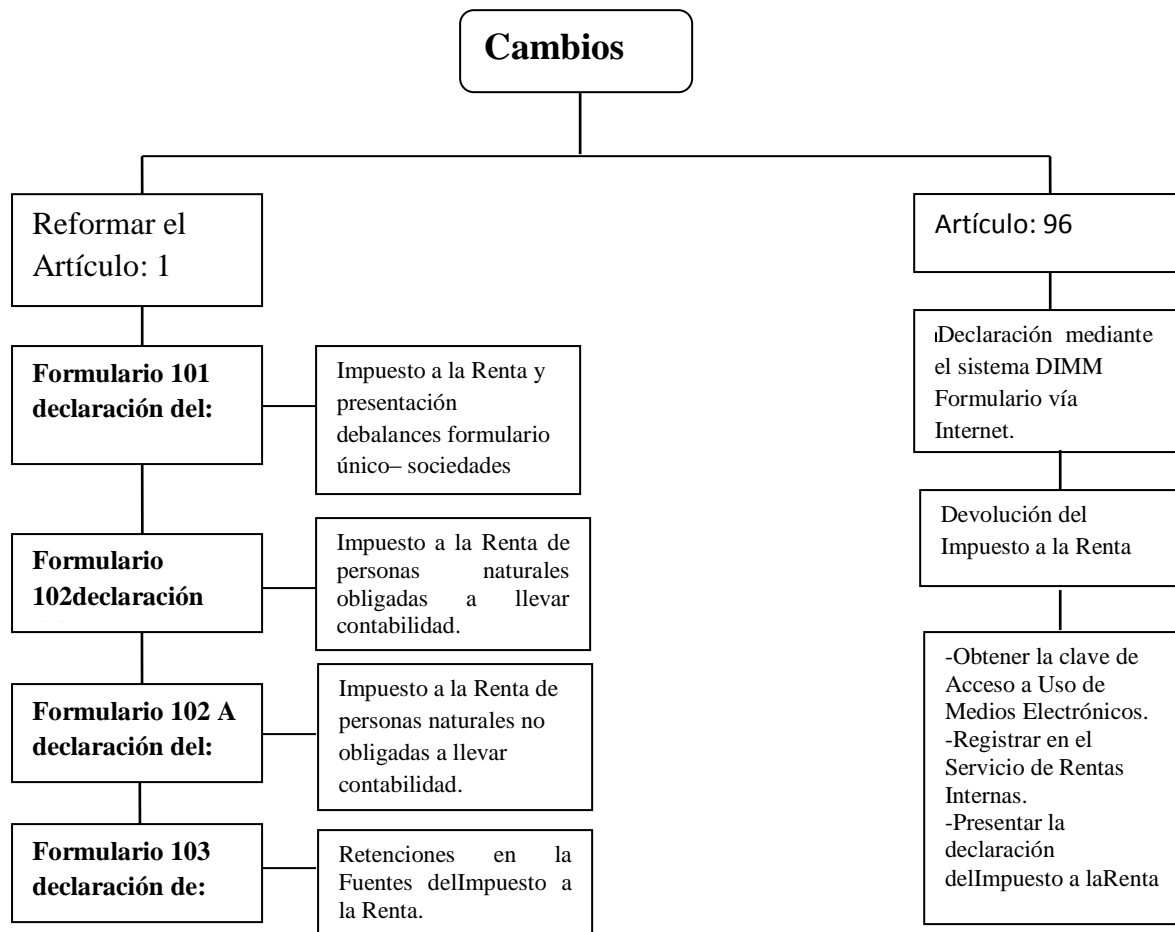
3.6 ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR HOTELERO.

3.6.1 Normas

- ✓ Mediante Resolución N° NAC-DGER 2010 – 1520, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 498, de 26 de Abril de 2010, el Servicio de Rentas Internas aprobó entre otros formularios, aquellos relacionados con la declaración de Impuesto a la Renta de sociedades, hoteles, locales comerciales, o cualquier contribuyente que tenga una actividad económica, personas naturales y retenciones en la fuente de tal impuesto. De esta manera es obligación del Servicio de Rentas Internas velar por el estricto cumplimiento de las normas tributarias y facilitar a los sujetos pasivos el cumplimiento de las mismas, por lo que se requiere modificar los formatos de las declaraciones de Impuesto a la Renta de los sujetos pasivos, a fin de que exista congruencia con la normativa vigente.

- ✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Norma Tributaria, la presentación de declaraciones tributarias, constituye un deber formal de los contribuyentes, cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva norma, lo cual se lo realiza mediante el llenado a mano de los respectivos formularios de acuerdo a la actividad económica que posee cada contribuyente.

3.6.2 Cambios



3.6.3 Análisis de las Normas

- ✓ Al modificar o realizar cambios en algunos formularios es de vital importancia ya que ayuda a los contribuyentes a tener coherencia y entendimiento sobre el pago de sus impuestos como de dichos formularios para así lograr mejorar el llenado de los mismos sin errores ni equivocaciones.
- ✓ El Servicio de Rentas Internas facilitará a los sujetos pasivos el acceso a los medios tecnológicos, para la generación, presentación y envío de las declaraciones de sus obligaciones tributarias mediante el DIMM Formulario

en los medios puestos a disposición por las instituciones del sistema financiero que mantengan convenio de recaudación con el SRI, para el cobro de tributos, evitando así el llenado de formularios a mano y largas filas para el pago de dichos impuestos.

Cuadro N° 2.3
CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

Resolución	Antes	Modificación	Impacto
De conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Norma Tributaria, las declaraciones tributarias, constituye un deber formal.	Los contribuyentes, llenaban a mano los formularios de acuerdo a la actividad económica que posee cada ciudadano.	Declaración mediante el sistema DIMM Formulario vía Internet.	Eficiencia en el ahorro del tiempo. Ahorrar dinero en comprar formularios. Indica el casillero donde está el error cometido.
Cálculo al Impuesto a la renta.	Obligados a llevar contabilidad en pérdidas no pagadas.	0.4% Activos 0.4% Ingresos 0.2% Patrimonio 0.2% Gastos	El contribuyente debe pagar el anticipo del Impuesto a la Renta así tenga pérdida o ganancia.
Devolución del IVA	Se realizaba manualmente	Se lo puede realizar mediante internet	Ahorro de tiempo Eficiencia en el servicio prestado

FUENTE: Anteproyecto

ELABORADO POR: Las Tesistas

3.7 APLICACIÓN DE INDICADORES.

3.7.1 Indicadores de Cumplimiento Normas Tributarias

$$\text{Cumplimiento} = \frac{\text{Total de hoteles que incumplen con las Normas}}{\text{Total de hoteles encuestados}}$$

$$\text{Cumplimiento} = \frac{1}{19}$$

$$\text{Cumplimiento} = 0.05 \times 100 = 5\%$$

Análisis

Los Hoteles de la ciudad de Latacunga cumplen con un 5% en el cumplimiento de las normas tributarias, debido a que pagan sus impuestos a tiempo ayudando a la contribución del Estado. (Ver tabla 2.6)

3.7.2 Indicadores de Eficiencia

✓ La eficiencia consiste en la utilización racional de los recursos disponibles a un mínimo costo para obtener el máximo de resultados en igualdad de condiciones de calidad u oportunidad, además ayuda a optimizar el tiempo laboral de trabajadores y empleados para que cumplan con las actividades asignadas a cada uno de ellos en el menor tiempo posible logrando así un mejor desarrollo hotelero

Hotel Endamo

$$\text{Costo Promedio Por Usuario} = \frac{\text{Costo Total por Servicio Mensual}}{\text{Nº Total de Clientes Atendidos Diariamente}}$$

$$\text{Costo Promedio Por Usuario} = \frac{800}{20}$$

$$\text{Costo Promedio Por Usuario} = \$ 40$$

Hotel los Rieles.

$$\text{Costo Promedio Por Usuario} = \frac{\text{Costo Total por Servicio Mensual}}{\text{N}^{\text{a}} \text{ Total de Clientes Atendidos Diariamente}}$$

$$\text{Costo Promedio Por Usuario} = \frac{600}{50}$$

$$\text{Costo Promedio Por Usuario} = \$ 12$$

Análisis

Gracias a la aplicación de este indicador se pudo determinar que cada usuario o cliente del hotel Endamo paga el valor de 20 dólares por día de hospedaje, mientras que los clientes del hotel los Rieles pagan el valor de 12 dólares, por lo que se puede divisar que existen turistas que prefieren minimizar y ahorrar costos en un hotel con menos recursos.

3.7.3 Indicadores de Eficacia

Hotel Endamo

$$\text{Oportunidad} = \frac{\text{Tiempo requerido por servicio}}{\text{N}^{\circ} \text{ de servicios prestados}}$$

$$\text{Oportunidad} = \frac{24\text{h}}{6}$$

$$\text{Oportunidad} = 4$$

Hotel los Rieles

$$\text{Oportunidad} = \frac{\text{Tiempo requerido por servicio}}{\text{N}^\circ \text{ de servicios prestados}}$$

$$\text{Oportunidad} = \frac{12\text{h}}{2}$$

$$\text{Oportunidad} = 6$$

Análisis

El Hotel Endamo tiene un 4% de oportunidad al brindar sus diversos servicios durante las 24 horas que corresponde a un día según los clientes deseen hospedarse, mientras que el hotel los Rieles tiene un 6% de oportunidad de hospedaje para sus clientes durante 12 horas que corresponde a medio día esto puede ser porque muchos de ellos solo están de paso y desean continuar su viaje y a la vez ahorrar costos, siendo este el más barato.

✓ Eficacia

Hotel Endamo

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de usuario atendido por servicio}}{\text{N}^\circ \text{ potencial de usuario por servicio}}$$

$$\text{Cobertura} = \frac{20}{20}$$

$$\text{Cobertura} = 1 \times 100 = 100\%$$

Hotel los Rieles

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de usuario atendido por servicio}}{\text{N}^\circ \text{ potencial de usuario por servicio}}$$

$$\text{Cobertura} = \frac{30}{50}$$

$$\text{Cobertura} = 0.6 \times 100 = 60\%$$

Análisis

De acuerdo al indicador de eficacia de cobertura indicó que el Hotel Endamo tiene un 100% de cobertura al prestar sus servicios a los clientes de una manera efectiva que logre la satisfacción de cada uno de ellos, mientras que el hotel los Rieles tiene un 60% de cobertura ya que para los clientes no es satisfactorio en su totalidad el servicio, debido a que este no posee con el personal adecuado para la debida atención por falta de recursos y espacio para remodelar o engrandar su estancia.

3.8 INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA.

En los hoteles de la Ciudad de Latacunga el cambio de algunas normas tributarias tienen gran relevancia o incidencia, las mismas que ayudan con el pago de sus impuestos en la fecha que estipula la Ley.

Por lo cual la adopción de estas normas unificadas podría ser un camino para la aproximación de las diversas legislaciones nacionales que regulan los impuestos sobre los hoteles.

Actualmente existe mucha confusión en las normas tributarias y por ende un deficiente planeamiento estratégico debido a esta omisión de vital importancia económica.

Los Administradores de dichos hoteles toman por alto aspectos de gran relevancia los cuales tienen una incidencia directa en el cálculo de los impuestos, generando de esa manera un menor rendimiento económico de los hoteles.

Así mismo, el desconocimiento de las normas tributarias o la mala interpretación de las mismas, generan altos costos administrativos incidiendo directamente en los resultados financieros con alteraciones en el flujo de caja, lo cual les genera pagos en exceso, multas o pagos moratorios al re liquidarcellos mismos sus impuestos.

En general, cualquier empresa u hotel que posea una actividad económica en Latacunga está sujeta a las normas tributarias por sus transacciones y diligencias a través de los impuestos a la renta, al valor agregado, y a los consumos

especiales, y otros tributos aplicables de carácter seccional. Los hoteles también están sujetos a tributación sobre los inventarios y valores que tengan.

Los hoteles de la Ciudad de Latacunga registran los hechos económicos basándose en dichas normas, las mismas que inciden en el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, las cuales tienden a simplificar ciertas situaciones e introduce ciertos ajustes de naturaleza estrictamente impositiva.

Al adoptar una nueva normativa, no solo conlleva cambios en materia tributaria o contable, claramente esto provoca una serie de impactos frente a lo que actualmente tenemos.

Las normas tributarias inciden formando parte del conjunto de reglas que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. Por eso, es esperable que todo sujeto, al ejercer la ciudadanía, sea consciente de que los efectos del incumplimiento son negativos para el conjunto de la sociedad, que repruebe y actúe contra la informalidad, que tenga una postura crítica y participativa frente a los requerimientos del Estado.

El incumplimiento de la obligación tributaria provoca un perjuicio colectivo, quien evade una obligación tributaria, retiene una parte de los recursos de la comunidad para utilizarlos en su propio beneficio, quien decide el destino de los fondos públicos, es el Estado, en la confección de su presupuesto.

De acuerdo al sector hotelero los cambios que se han dado no altera en nada a su actividad económica ya que los impuestos deben pagar toda persona que posee una actividad económica, puesto que un tributo se paga por el hecho de ser parte de la comunidad, no se paga a cambio de un servicio directamente recibido, lo cual son una obligación que la Ley obliga cumplir, es decir que cuando no lo hacemos además de perjudicarnos incumplimos dicha normativa.

3.9 Conclusiones

- ✓ El Sector Hotelero son empresas que brindan servicios y gracias a los impuestos que pagan, ayudan a la economía como las obras que realiza el Estado en beneficio de todos los Ecuatorianos, lo cual nos permitirá realizar un adecuado control y utilización de las Normas Tributarias en el sector hotelero de la ciudad de Latacunga, mediante la utilización de fuentes bibliográficas como de la investigación de campo.

- ✓ Mediante el análisis de las entrevistas y encuestas realizadas se pudo constatar que existe un desconocimiento de los cambios efectuados dentro de las Normas Tributarias por parte de los administradores de los diferentes hoteles de la ciudad de Latacunga,

- ✓ Proponer un análisis del control de las Normas Tributarias para de esta manera evitar las posibles sanciones que se dan por no estar actualizados a los cambios existentes en la Ley, logrando así un beneficio productivo para dichos administradores y brindando un servicio de calidad hacia sus clientes con mejores expectativas de ayudar al desarrollo o contribución del Estado.

3.10 Recomendaciones.

- ✓ Cumplir puntualmente con la responsabilidad tributaria para fortalecer la disciplina y conocer sobre las obligaciones que posee el Sector Hotelero como contribuyente, de esta manera todos los Ecuatorianos debemos formarnos en cultura tributaria.

- ✓ Capacitar en forma permanente al personal administrativo del Sector Hotelero sobre los cambios que existe dentro de las Normas Tributarias, para así ser entes que aportan a la economía de nuestro País.

- ✓ Lograr que los contadores de los Hoteles de Latacunga tengan un claro y extenso conocimiento sobre las Leyes y Normas Tributarias, dando confiabilidad a los Administradores de los hoteles en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado, logrando de esta manera el desarrollo de la Empresa y por ende de nuestro País.

3.11 GLOSARIO

Activo.- Conjunto integrado por los bienes, derechos y valores de propiedad de una Empresa.

Administración.-Conjunto de funciones que tiene por finalidad el cumplimiento de los objetivos de una Empresa.

Agentes de Retención.- Persona que debe retener, por mandato de la Ley, impuestos, aportes y otras contribuciones.

Bienes.- Son las cosas materiales e inmateriales, susceptibles de tener un valor.

Beneficio.- Ganancia o utilidad que se produce en una Empresa.

Capital.- Derecho del propietario o propietarios sobre el Activo de la Empresa.

Compras.- Cuenta del grupo de los bienes de cambio a la que se debitan las mercaderías adquiridas durante el ejercicio.

Contabilidad.- Es la ciencia, arte y técnica que registra en libros adecuados las transacciones de una Empresa, para conocer los resultados obtenidos al finalizar un ejercicio económico o período contable, a través de los Estados Financieros, tales como: Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Económica, Estado de Superávit-Ganancias Retenidas y Estado de Flujo del Efectivo.

Congruencia.-Conveniencia, coherencia, relación lógica.

Contribuyente.- Persona natural o jurídica que paga los impuestos o gravámenes fiscales por mandato de la Ley.

Control.- Se emplea como sinónimo de comprobación, verificación, supervisión, dirección, vigilancia e intervención.

Dividendo.- Porción de las ganancias de las sociedades anónimas que se asigna a cada acción como distribución de beneficios. Utilidades pagadas a los accionistas como un rendimiento sobre su inversión.

Dimensión.-Aspecto o faceta de algo; o a la vez longitud, área o volumen de una línea, una superficie o un cuerpo, respectivamente.

Empresa.- En toda calidad compuesta por Capital y Trabajo que se dedica a actividades de producción, comercialización y venta de servicios.

Ejercicio Económico.- Período contable en el que se presenta los Estados Financieros.

Ejecutar.- Desempeñar con arte y facilidad algo.

Factura.- Comprobante con el que se documenta la venta de mercaderías y otros efectos.

Ganancia.- Beneficio, utilidad que produce una empresa o una determinada operación en particular.

Globalización.- Tendencia de los mercados y de las Empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.

Impuestos.- Contribuciones que pagan todos los habitantes de la nación y que recauda el Gobierno para hacer frente a los gastos que requiere el cumplimiento de las funciones a cargo del Estado.

Incidencia.- Acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión.

Ingreso.- Es esta una expresión con dos acepciones completamente distintas. En primer lugar significa percepción de dinero y valores representativos de dinero como cheques y giros a la vista, y en segundo lugar se usa para identificar la utilidad o ganancia obtenida en un periodo. La Utilidad en Ventas constituye el principal ingreso de la Empresa Comercial.

Interés.- Precio que se paga por la recepción de dinero en préstamo o por el crédito de terceros. Crédito o renta que devenga un capital invertido en una determinada operación durante cierto tiempo.

Liquidez.- Calidad de los valores activos con respecto a su mayor o menor grado de disponibilidad o realización. La liquidez se mide a través de la relación entre los recursos a corto plazo y las deudas o compromisos que se deben cancelar en ese mismo término.

Legislación.-Conjunto o cuerpo de leyes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada.

Omisión.-Falta por haber dejado de hacer algo necesario o conveniente en la ejecución de una cosa o por no haberla ejecutado.

Optimizar.-Buscar la mejor manera de realizar una actividad.

Renta.- Rédito, Ganancia o Beneficio.

Restricción.-Limitación o reducción impuesta en el suministro de productos de consumo, generalmente por escasez de estos.

Retención.-Suma que se deduce al abonar sueldos, honorarios, comisiones, etc. En concepto de impuestos, aportes al IESS y otras contribuciones.

Tasa.-Interés en término de porcentajes, que se encarga a un préstamo.

Tributo.- Impuesto que se paga al Estado.

Venta.- Es un contrato mediante el cual una persona sea o no propietaria o poseedora de la cosa, objeto de la convención se obliga a entregarla en propiedad a otra persona, la que se obliga por su parte a pagar el precio convenido.

Vencimiento.- Fecha en que se debe ser cumplida una obligación documentada o no.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Citada

- ✓ ÁLVAREZ, Manuel. “Gestión Administrativa”. Primera Edición. Editorial Mac Graw-Hill, España 2005. Pág. 11.

- ✓ BRAVO, Mercedes. “Contabilidad General”. Segunda Edición. Editorial Buena Fe. 2002 Pag.14.

- ✓ GUTIEERREZ, Maria, “Normas Tributarias”, Segunda Edición. Editora. Graw México.2007 Pág. 22.

- ✓ LOING, Héctory ABADI, Mauricio “[Libro](#) Tecnologías de [Gestión Financiera](#)”. Primera Edición. Editorial.Mac Graw-Hill, México.2001. Pág. 75.

- ✓ MALDONADO, Hernán. “Contabilidad Hotelera”. Tomo I Edición 2009, Pág 9.

- ✓ OROZCO, José, “Empresas”. Segunda Edición Editorial Graw Hill. México 2008. Pág. 7.

- ✓ TERRY, George. “Gestión Administrativa”. Tercera Edición. Grupo Editorial Mc. Graw Hill Bogotá Colombia 2008. Pág. 8

- ✓ VALDEVERDE, J. Demetrio C.P.C “Gestión Financiera” Segunda Edición. Editora Buena Fe. 2007, Pág. 110.

- ✓ ZAPATA, Pedro “Contabilidad Hotelera”. Tercera Edición. Editorial El Ateno México 2002, Pág. 15.

Bibliografía Consultada

- ✓ Acosta, Simón. “Tributación”. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá, 2005.
- ✓ EDITORIAL OCÉANO ENCICLOPEDIA DE LA AUDITORÍA la Auditoría administrativa. 2004
- ✓ ESTONER, Games; FREEMUN Edward; GUILBERT Daniel; Administración, octavaedición. 2010
- ✓ HAROLD, Koontz y CORYLDonnell, Williams P. Leonard. “Empresas”. Tercera Edición. Editorial Macchi, Buenos Aires 2000.
- ✓ MALDONADO, E. Mitón K. “Interpretación de las Normas Tributarias” Ed Ecasa. México. 2002.
- ✓ MATOS, Luis. “Administración Monografías”. Segunda Edición. Editorial Mc. Graw Hill, Lima 2009.
- ✓ MILLER, Roger Leroy; Meiners, Roger E. [Microeconomía](#). 2a. ed. Bogotá: McGraw-Hill. 2001
- ✓ REDONDO, A. “Curso Práctico de Contabilidad General”. Segunda Edición. Editorial Centro Contable Venezolano. Venezuela 2008.
- ✓ SAMUELSON, Paul A.; Nordau’s, William D. “Economic”[Madrid](#): McGraw-Hill, 2008.

Bibliografía Virtual

- ✓ ACOSTA, Alberto. “Declaraciones Tributarias una Relación Incestuosa”.(en línea) Marzo 2008 .Pág.3 (ref.09 Marzo 2010). <http://www.ecuadorpago> y declaraciones; 25 de febrero 2012. 10:30:25
- ✓ FIRE, Ángel. “Contabilidad”. <http://www.angelfire.com/zine2/uvm-Ice-lama/padmon.htm>; 03 de marzo 2012. 11:20:15
- ✓ GÓMES, Giovanni. “Gestión Financiera”. GestioPolis(en línea) Octubre 2009 pág.5 (ref. 12 enero del 2011). Disponible en la Web www.gestiopolis.com/canales/financiera/gestra.htm; 18 de febrero 2012. 15:49:10
- ✓ HARGADON, Cárdenas. “Administración-Empresarial”. (en línea) diciembre 2008. Pág. 58 (ref 18 mayo 2009). <http://www.com/administracion-empresarial.html>; 01 de marzo 2012. 14:30:24
- ✓ MATIUS, Lara. “Operacionalización de Variables”. (en línea) diciembre 2009.Pág.58 (ref 18 mayo 2010).<http://html.rincondelvago.com/hipotesis-y-operacionalizacion-de-variables.html>; 19 de mayo 2012. 14:12:25
- ✓ STUDEROUS, Richard. “Contabilidad Hotelera”. <http://html.rincondelvago.com/contabilidad-hotelera.html>; 25 de marzo 2012.14:30:24

ANEXOS

5. ¿En su actividad económica usted ha tenido problemas por no declarar a tiempo sus Obligaciones Tributarias?

SI ()

NO ()

Cuales:

6. ¿Ha tenido pérdidas económicas por regirse a las Normas Tributarias?

SI ()

NO ()

A cuales:

7. ¿La actividad económica a la que usted se dedica está obligada a llevar Contabilidad?

SI ()

NO ()

8. ¿Las actividades que usted tiene a su cargo están sometidas a un control adecuado con respecto a las Normas Tributarias?

SI ()

NO ()

9. ¿Cree usted que el dejar de pagar tributos perjudica a toda la comunidad?

SI ()

NO ()

Porque? _____

10. ¿Considera necesario el análisis de las Normas Tributarias en el Sector Hotelero?

SI ()

NO ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

Entrevista dirigida al Administrador del Hotel

Objetivo: Identificar cómo afecta las normas tributarias en el sector hotelero de la ciudad de Latacunga, basándose en la necesidad de brindar un medio estratégico que contribuye al desarrollo efectivo del sector hotelero.

Instrucciones: Por favor lea detenidamente las preguntas y contéstelas con claridad y honradez. Su colaboración permitirá obtener información objetiva y veraz.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué entiende usted por Normas Tributarias?

2. ¿Está de acuerdo que se den cambios en las Normas Tributarias respecto al Sector Hotelero o esto afectaría en algo su actividad económica?

3. ¿Las Normas Tributarias son reglamentos que los contribuyentes deben acatar de qué forma usted se rige o cumple con los mismos?

4. ¿Cómo inciden las Normas Tributarias en su Hotel?

5. ¿Qué formulario utiliza para realizar las declaraciones en el SRI y porque?

6. ¿Qué tipo de impuestos usted conoce?

7. ¿Por qué cree usted que debe pagar tributos?

8. ¿De acuerdo a las Normas Tributarias cree usted que lo correcto es el que más gana debe pagar más impuestos y el que menos gana debe pagar menos impuestos?

9. ¿Considera que la aplicación de las Normas Tributarias en su Hotel conlleva beneficios para la comunidad y su actividad económica?

10. ¿Cada qué tiempo el Hotel es ejecutado por un control de acuerdo a las Normas Tributarias?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

